



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

RENACIMIENTO MAYA.



INDICE.

Acrónimos y Abreviaturas.

Mensaje del Presidente Municipal.....	5
El Cabildo.....	6
La Administración Municipal.....	6-7
Misión, Visión y Valores Institucionales.....	8-9
Introducción.....	9-10
Coordinación con los tres órdenes de Gobierno.....	10
Enfoque de los Derechos humanos (DESCA.....	10-11
El Municipio y la Agenda 2030.....	11-12
Alineación con la Planeación Nacional y Estatal.....	13
Desarrollo Social.	
Planeación Participativa del Municipio.....	14-15
Coordinación Integral para el Desarrollo Social.....	15
El Municipio por una Política con Perspectiva de Género.....	15
El Municipio, por una Política de Inclusión y Derechos de las Personas con Discapacidad.....	16
El Municipio ante la pandemia del COVID-19.....	16
Fundamento legal.....	17
Metodología.....	18
Consulta ciudadana.....	18-19
Ejes Temáticos.....	19-20
Desarrollo Económico.	
Diagnostico (Empleo, Empresas y Sector Agropecuario).....	21-22
Objetivo.....	23
Estrategias.....	23
Líneas de acción.....	22-24
Diagnostico.....	35-45
Combate a la pobreza e inclusión social.....	29-30
Igualdad de género.....	31
Salud.....	31
Educación, cultura y deportes.....	33
Objetivo.....	33

Estrategias.....33
 Líneas de acción.....33-34

Seguridad pública.
 Diagnostico.....35
 Seguridad, Vialidad y Protección Civil.....35
 Objetivo.....36
 Estrategias.....36-37
 Líneas de acción.....36-37

Servicios públicos municipales.
 Diagnostico.....38
 Planeación Urbana.....39-40-41
 Servicios públicos.....41-42
 Objetivo.....41-42
 Estrategias.....41-42
 Líneas de acción..... 41-42

Gobierno municipal.
 Diagnóstico.....43-44
 Desarrollo institucional.....44-45
 Finanzas Públicas.....45-46
 Objetivo.....45-46
 Estrategias.....45-46
 Líneas de acción.....45-46

Proyectos Estratégicos.....48-47
 Otros Proyectos..... 48
 Consultas Estadísticas..... 48



Acrónimos y abreviaturas

- AGENDA 2030. (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)
- CONAPO. (Consejo Nacional de Población)
- CONEVAL. (*Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*)
- CPEUM. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)
- CREMAA. (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal.)
- FODA. (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.)
- INAFED. (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.)
- INEGI. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)
- LCF. (Ley de Coordinación Fiscal)
- ODM. (Objetivos de Desarrollo del Milenio.)
- ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible.)
- ONU. (Organización de las Naciones Unidas.)
- PED. (Plan Estatal de Desarrollo.)
- PMD. (Plan Municipal de Desarrollo.)
- PND. (Plan Nacional de Desarrollo.)
- PNUD. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.)
- BAESVIM. (Banco Estatal de datos e información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.)
- SDS. (Secretaría de Desarrollo Sustentable.)
- OVIE. (Oficina Virtual de Información Económica.)
- DESCA. (Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.)
- SENSP.(Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública)



Mensaje de la presidenta.

Desde al inicio me propuse a escuchar a la gente de mi municipio tekanto para conocer la problemática aun sabiendo que representa constantes retos y necesidades. Por ello, resultó necesaria la integración de este Plan de Desarrollo Municipal (PMD) 2024- 2027 para nuestro municipio.

El proceso de formulación del PMD fue posible gracias al trabajo conjunto con los diversos grupos sociales que integran el municipio. La ciudadanía, funcionarios públicos municipales y estatales, organizaciones civiles, representantes de los diferentes gremios (**comerciantes, agricultores, ganaderos, taxistas, concesionarios de transporte público, moto taxistas, estudiantes, maestros, doctores**, entre otros), y grupos indígenas, personas con discapacidad; todos ellos hicieron realidad este ejercicio democrático, incluyente para que en este Plan nadie se quede atrás.

El diseño del Plan responde al compromiso constante de procurar altos estándares de eficacia, eficiencia y sostenibilidad en cada acción de nuestro quehacer en el gobierno municipal, por lo que los ejes rectores o pilares y programas municipales están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Asimismo, el Plan está sujeto a las disposiciones que emanan de nuestro marco constitucional, normativo y técnico a nivel nacional, estatal y municipal. El año 2020 fue particularmente complejo para los municipios del estado de Yucatán, ya que nos vimos afectados por la pandemia del COVID-19, que descapitalizo a la población y a los municipios.

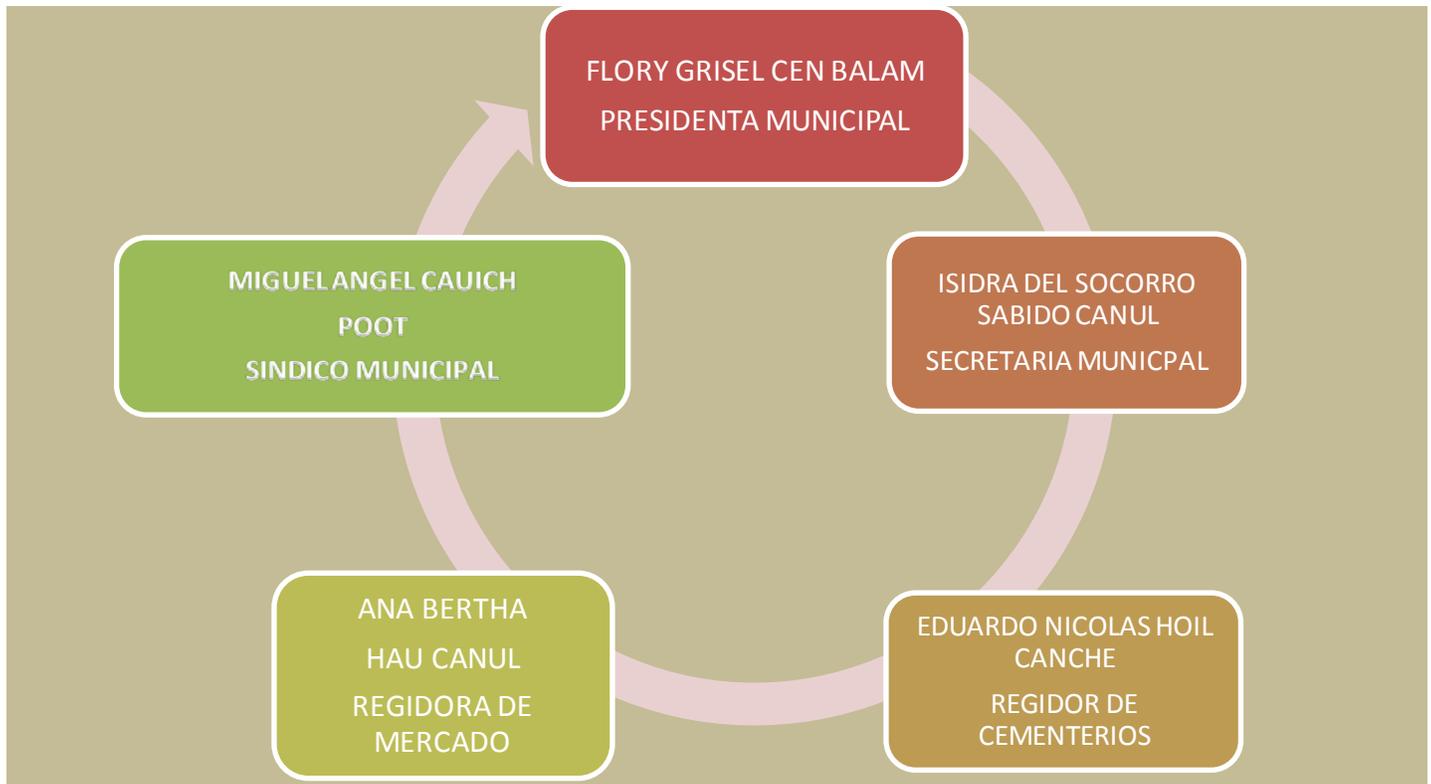
Los impactos tuvieron grandes repercusiones en la salud, la economía y el empleo que hasta hoy no se recupera al 100%. Por ello, redoblabemos esfuerzos para la implementación de programas y acciones dirigidos a la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad ante estos hechos. A través de este medio, me permito reiterar mi compromiso con ustedes en poner todos mis esfuerzos y capacidades institucionales al servicio responsable de toda la comunidad con congruencia, inclusión y con un enfoque de gobernanza, en el que todos de manera conjunta, construyamos un municipio, promoviendo la justicia y el pleno apego al respeto de los derechos humanos. Bajo cada uno de estas premisas, avanzaremos para alcanzar mejores niveles de desarrollo en favor de todos los sectores de la sociedad, de las familias que viven en las comisarías y colonias con acciones que las Personas necesitan. Por todo lo expresado, los convoco a trabajar unidos para que juntos le demos una nueva directriz a nuestro bello y noble municipio de tekanto del estado de Yucatán.

¡Gracias y vamos a trabajar con Todos y todas!

MTRA. FLORY GRISEL CEN BALAM
Presidenta Municipal de TEKANTO, YUCATAN.
2024-2027.



EL CABILDO.



La administración municipal.

A continuación, se presenta la estructura administrativa del Ayuntamiento, con la descripción de los cargos directivos del Ayuntamiento, así como los responsables directos.

C. Mtra. ROSA INES ARCEO DOMINGUEZ

Dirección de Educación.

C. JOSE ISRAEL PISTE QUIJANO

Dirección de Cultura.

C. JOHAN KU KANTUN

Dirección de Deporte.

C. ANDREA ISABEL CHIM MAY

Dirección de Equidad y Género.

C. DEYVI DEL FRANKI IUTZCHAN

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C, ARMANDO UC PISTE.

Dirección de Parques y jardines y campos.

C. MARIAJOSEFINA MAYCHE.

Dirección del DIF Municipal

C, LEANDRO GABRIEL CANCHE BOTE.

Dirección de Seguridad Pública

C. LUIS ALBERTO CHALE TORRES.

Dirección de Finanzas y Tesorería

C, DR. JESUS ALBERTO CANCHE MANCERA.

Dirección de Salud

C, LUIS ALBERTO CANCHE CANUL

Dirección de Protección Civil,

C. MIGUEL OCTAVIANO MAY CRUZ

Dirección de Desarrollo Rural y medio ambiente.

C. CARLOS ENRIQUE CANUL HAU.

Dirección de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado.

C. ALBERTO GABRIEL MENDEZ MEX.

Dirección de Jurídico

C. ANGEL ANTONIO AKE CANUL

Dirección de Comunicación Social

C. SANDY GUADALUPE CHE CETZ.

Dirección de Órgano Interno de Control.

C. WUENDY MARVEL KANTUN MAY

Oficialía Mayor.

C. SELENE DEL ROSARIO CAN CEN

Dirección de Recursos Humanos.

C. WILBERHADAN EK UXUL

Dirección de Logística.

C. SAMANTHA EDITH VILLACIS NAVARRETE.

Dirección de reclutamiento.

C. LORENZO ANTONIO MAY MUKUL

Dirección de Alumbrado Público.

C. JOSÉ ADRIAN GERMAN PECH CANUL

Juez Único de Paz

Misión, visión y valores institucionales.

Misión.

Integrar y Conformar una administración municipal organizada y equipada, que preste de manera austera, eficaz y honesta los servicios públicos que la sociedad demanda, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia, la igualdad con cero corrupción.

Visión.

Impulsar y Ser un municipio con bienestar social y prosperidad compartida, donde nuestros ciudadanos convivan y desarrollen sus capacidades, sintiéndose seguros y atendidos por el Gobierno Municipal y su estructura municipal.

Valores institucionales.

Bien común.

Promoveremos un gobierno que busca la satisfacción de toda la sociedad, sin Discriminación ni restricción donde todos somos iguales.

Democracia.

Promover la participación en las decisiones públicas tomando en cuenta a todos los sectores involucrados.

Equidad de género.

En el ayuntamiento Buscamos reducir las brechas de género y la defensa de los derechos del hombre y la mujer en el contexto de lo social del municipio bajo una expectativa de equidad de género donde todos son iguales.

Humanismo.

El gobierno municipal fomentara los valores humanos y respeto a los derechos de cada individuo que habita en el municipio.

Inclusión.

En el diseño de las Políticas Públicas nos orientamos a los más pobres y los más vulnerables.

Responsabilidad ambiental.

Un gobierno municipal con conciencia ambiental y en las repercusiones de las políticas públicas para el desarrollo sustentable.

Seguridad.

Nos aseguramos de vivir en paz, sin peligros, daños ni riesgos y respetando los derechos humanos de los habitantes

Servicio.

Es nuestra obligación mejorar diariamente la calidad de nuestro trabajo, el servicio público es una vocación que busca ofrecer a los ciudadanos servicios de excelencia.

Transparencia.

En la aplicación y distribución de los recursos públicos y ejecución de Programas sensibles a las expresiones y comportamiento de personas y grupos sociales, culturales, políticos y religiosos, así como de género fomentaremos el “**cero corrupción**”.

Introducción

En la Implementación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de TEKANTO, se llevó a cabo todo un proceso de planeación estratégica y con participación comunitaria; a través de un modelo de análisis de diagnóstico estadístico alimentado con información clave de los aspectos demográficos, socioeconómicos, educativos, culturales, de seguridad pública y ambientales para la posterior construcción de prospectivas de desarrollo para cada uno de éstos, para enmarcarlos y definirlos dentro de un problema público para ser atendido por una política pública determinada para cada uno de los casos emergentes.

Durante los trabajos de formulación del PMD, se logró la participación de 235 habitantes del municipio, a través de 4 mesas de participación, 4 consultas ciudadanas, 20 Encuestas en hogares y una plataforma de consulta en línea en la que se recibieron 40 propuestas. Resultado de este ejercicio de formulación, se dispone de un análisis diagnóstico de la situación actual y áreas de oportunidad de mejora para el municipio, el cual incluye los principales indicadores del desarrollo municipal. Para ello, se hizo uso de información estadísticas a nivel municipal del Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a través de su plataforma **DataMun**. Asimismo, se trabajó de manera coordinada, con el Gobierno del Estado de Yucatán, a través del *Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM)* y su Unidad de Desarrollo Jurídico, Planeación e infraestructura. Donde, se logró la identificación y priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**) y sus metas al **2030**, a ser monitoreados a nivel municipal. Otro elemento clave en la formulación del **PMD**, responde a la integración de análisis **FODA**, a fin de identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades surgidas como producto del análisis diagnóstico elaborado previamente. Lo anterior permite identificar los factores que limitan el desarrollo y replantear una serie de acciones estratégicas para revertir la situación problemática del municipio. Producto de lo anterior, es la integración de una gama de indicadores municipales de resultados que permitirán valorar el grado de cumplimiento de las metas establecidas para cada política pública establecida en el **PMD**. Los diagnósticos de cada eje de desarrollo municipal y las propuestas obtenidas a través de la participación de los habitantes del

municipio, permiten integrar los ejes rectores o pilares, las políticas públicas municipales, los objetivos, estrategias y líneas de acción. Para finalizar, el esfuerzo realizado durante todo el proceso de formulación de este **PMD**, a través de los diagnósticos, la participación comunitaria y la planeación se traducen en este Plan integrado con 5 Ejes, 10 objetivos, 10 indicadores, 30 estrategias y 60 líneas de acción.

Coordinación de los tres órdenes de gobierno.

La **Coordinación del municipio con el gobierno estatal y federal**, durante el proceso de formulación del **PMD** del Municipio de TEKANTO, permitió darse a la tarea de hacer partícipes a funcionarios públicos locales, estatales y federales, pertenecientes a diversas instancias enfocadas a la planeación y evaluación de programas. Los trabajos de coordinación consistieron en analizar las problemáticas municipales identificadas en cada una de las actividades llevadas a cabo con la ciudadanía para adecuarlas a cada uno de las posibles soluciones, a través del diseño de objetivos, estrategias y metas para tal efecto.

En este contexto, resulta importante destacar los proyectos o programas que se derivan de los esfuerzos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, en temas relevantes como:

- ✚ Atracción de inversiones.
- ✚ Turismo.
- ✚ Vivienda.
- ✚ Movilidad urbana,
- ✚ Medio ambiente.
- ✚ Desarrollo agropecuario
- ✚ Salud.
- ✚ Educación, Cultura y deporte.
- ✚ Seguridad pública.
- ✚ Otros.

De esta manera, el **PMD** del Municipio de Tekanto garantiza la plena congruencia de este Plan con los ordenamientos en materia de planeación de las órdenes estatal y federal, para su cabal cumplimiento.

Enfoque de los Derechos humanos (DESCA).

Enfoque de los derechos humanos (DESCA)

La definición de los sectores estratégicos sobre los cuales se desarrollarán las políticas públicas de esta administración municipal es uno de los elementos que tuvo mayor relevancia durante la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Tekanto. En este sentido, resulta relevante establecer un conjunto de acciones que permitan el crecimiento económico sustentable y sostenible, que conlleve a un mejor nivel de bienestar social, con apego al respeto de la identidad cultural y la riqueza natural, como elementos imprescindibles para alcanzar los resultados de desarrollo planteados.

Es por eso que la **visión de este Plan Municipal de Desarrollo comprende los Derechos Humanos**, tomando en cuenta los **DESCA** como base para poder determinar las acciones que permitan el desarrollo integral de los habitantes. **Estos derechos son aquellos relacionados con el derecho al acceso a la igualdad, acceso a la justicia, acceso a**

la educación, acceso a salud, acceso a la vivienda digna, acceso al agua potable, acceso a un medio ambiente sano, acceso a la alimentación de calidad, entre otros, los cuales conjuntamente garantizarán el desarrollo integral de la población. El desarrollo humano sostenible implica que los **DESCA** deben crear condiciones para una vida más justa, satisfactoria y sostenible.

Teniendo como marco de referencia los **derechos humanos** y los **ODS de la Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, se determinaron los ejes de actuación de las esferas económica, social, cultural y ambiental de manera que se orienten a garantizar las condiciones necesarias que permitan el desarrollo integral del municipio. **El Plan Municipal de Desarrollo renacimiento maya, se construyó con una perspectiva de derechos humanos y mediante un proceso democrático, participativo e inclusivo de atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.** Es así que este instrumento de planeación plasma las principales preocupaciones, visiones y aspiraciones de los habitantes del municipio de tekanto, con un claro enfoque hacia el ejercicio pleno y sostenible de sus derechos.

El Municipio y la Agenda 2030.

El Municipio de Tekanto y la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible presenta una perspectiva integral y multidimensional para hacer frente a los desafíos del municipio.

Al ser la unidad Territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, estamos en una posición privilegiada para poder cumplir con la Agenda 2030, al ofrecer soluciones a los problemas acordes a las necesidades reales de la población en su conjunto.

Es a partir de las competencias y atribuciones como Ayuntamiento, que se asume la plena responsabilidad para implementar la Agenda 2030, a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de los habitantes y sus comunidades.

El instrumento normativo que dio pie a este vínculo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de su **Artículo 115**, el cual establece las atribuciones y facultades que permiten la atención en los siguientes rubros:

- 1) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- 2) Alumbrado público y vivienda.
- 3) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- 4) Mercados, y centrales de abasto.
- 5) Panteones.
- 6) Rastro.
- 7) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- 8) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- 9) Educación, fomento al deporte y cultura.

En síntesis, es importante reconocer que el vínculo entre los **ODS** y las atribuciones municipales, van agarrados de la mano y han permitido a este Ayuntamiento lograr un modelo municipal de desarrollo sostenible, con fundamento jurídico a favor de las personas, la paz, el planeta, la prosperidad y las alianzas. En este sentido, el Municipio deben orientar sus esfuerzos para atender los **ODS**, de acuerdo con sus atribuciones, por lo que pueden contribuir, de manera ejemplar, a la atención de los siguientes objetivos:

- ODS 1. Fin de la pobreza.
- ODS 3. Salud y bienestar social.
- ODS 5. Igualdad de género.
- ODS 6. Agua limpia y saneamiento.
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades.
- ODS 13. Acción por el clima.
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.



Para tener mayor claridad se anexa los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030. Siendo los siguientes:

(ODS 2030)

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2: Poner fin al hambre

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



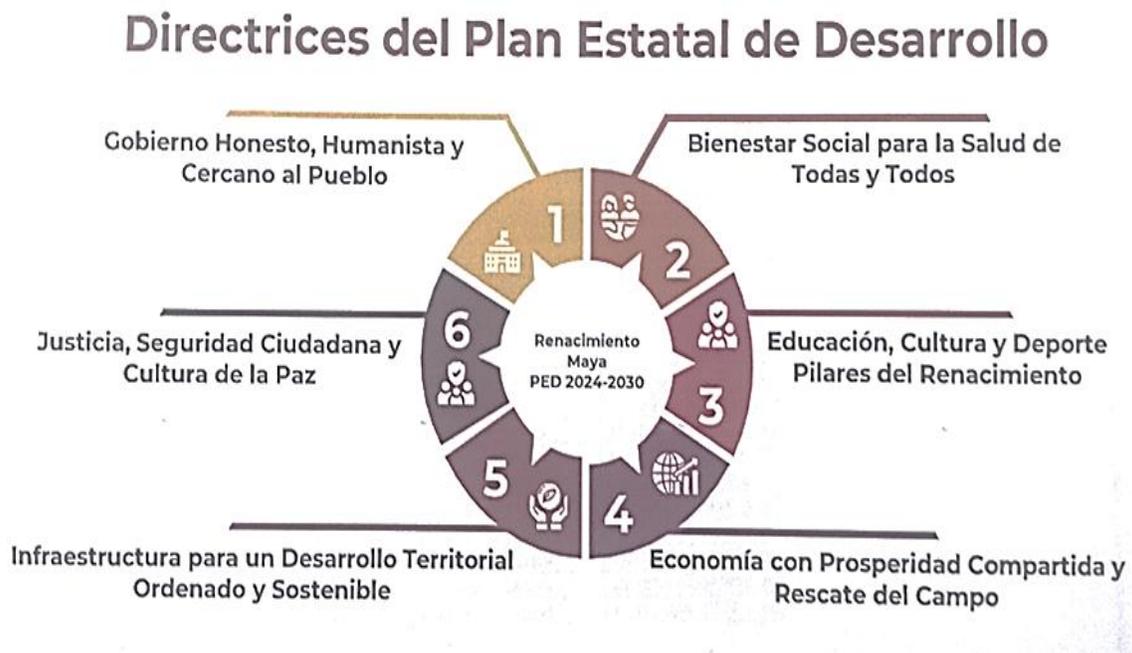
Alineación con la Planeación Nacional y Estatal.

En este apartado se busca vincular y procurar coherencia entre los distintos instrumentos de planeación, en este proceso no se cuenta aún con un plan rector nacional, solo se han presentado programas de trabajo como el plan hídrico y sector salud, las 100 acciones de gobierno prioritarios y el plan estatal solo ha emitido las directrices por lo que será necesario posteriormente alinearlos a los **planes nacional y estatal** en los primeros meses de año 2025 cuando ya se tengan dichos planes de desarrollo y con el fin de definir de manera más detallada las estrategias a implementar para cumplir con los objetivos de desarrollo más amplios.

En este sentido, los instrumentos mínimos a los que deberán alinearse el **PMD renacimiento maya**, con las directrices del plan estatal de desarrollo renacimiento maya se describe en el siguiente punto.

DIRECTRICES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

El objetivo del plan estatal es establecer la coordinación que se requiera entre Secretaria Técnica de Planeación y Evaluación (**SEPLAN**), LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (**SGG**) A TRAVES DE SU ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO EL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL (**INDERM**) y los **106 Municipios** del Estado, para que todos ciudadanos y sectores de la sociedad tengan la oportunidad de participar en el proceso de integración del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya (**PED**) 2024-2030, debido a esto el municipio de tekanto alineara sus ejes temáticos entorno a las directrices del plan estatal para que se dé respuesta a la diversas peticiones que hizo la ciudadanía que participaron en la reuniones municipales siendo estas 6 directrices las siguientes:



Planeación participativa del Municipio

Planeación participativa

La planeación participativa es una estrategia para hacer participar a la gente de las comunidades para la toma de decisiones que afectan su entorno y en nuestro municipio de Tekanto resultado de gran importancia; porque nos permitió fortalecer este ejercicio democrático de formulación del **PMD RENACIMIENTO MAYA**, con la suma de esfuerzos de todos los sectores sociales que participaron con sus propuestas en este proceso.

En este sentido, durante el proceso de formulación del **PMDRM**, se logró la participación de los siguientes grupos

Sociales:

- La academia conformada por los docentes, personal administrativo y manual de los colegios públicos de todos los niveles (Del nivel básico hasta el superior).
- Gremios de diversos grupos comunitarios, cómo el de carniceros, moto taxistas, comerciantes, deportistas, estudiantes, entre otros.
- Pequeños agricultores, ganaderos, maquiladores, entre otros.
- Representantes del pueblo maya de la cabecera municipal y de las comisarías.
- Autoridades agrarias, Como el comisario ejidal y sus colaboradores
- Personal directivo de centros y unidades de salud médicas, tanto de la cabecera municipal Como de las comisarías.

Para el desarrollo de actividades de planeación, se llevaron a cabo las siguientes labores logísticas:

- La coordinación del proceso de planeación participativa fue responsabilidad de los funcionarios municipales a nivel de dirección. A su vez, funcionarios públicos estatales, provenientes de la **Secretaría Técnica de Planeación** y del **INDER**, proporcionaron todo el apoyo técnico y metodológico para la generación y administración de información proveniente de los temas discutidos en los diversos escenarios de participación comunitaria.
- Los espacios físicos de participación contemplaron sedes en diversos centros de recepción social para mayor comodidad y amplitud espacial. Para tal efecto, las sedes fueron elegidas, tanto en la cabecera municipal, como en las comisarías, para incluir la Participación de las personas con dificultades para transportarse a otro sitio diferente al de su propia comunidad.
- De manera preferente, los trabajos de discusión de los temas estratégicos que conformaron el **PMDRM**, se llevaron a cabo por la tarde y noche, a fin de que la Personas con un empleo, puedan estar presentes y participar en este proceso.
- Los temas estratégicos a debate durante este proceso se basaron en aspectos clave como la economía, el desarrollo social, salud, medio ambiente, seguridad pública, servicios públicos municipales, deportes, cultura, perspectiva de género, entre otros.

- Para todo Este proceso de debate y discusión, fue necesario disponer de una metodología para la administración de la información generada en estos debates, por lo que se dio a la tarea de utilizar diversos insumos como formatos técnicos para la recopilación de los datos para su posterior transformación en información útil y valiosa para la planeación, como son los objetivos, estrategias y líneas de acción.

De esta forma la información generada durante esta fase de planeación fue debidamente procesada para identificar los principales problemas que aquejan al municipio, así como diseñar las principales acciones de política pública para la resolución de los mismos, bajo un marco metodológico riguroso y de un alto nivel técnico.

Coordinación integral para el desarrollo social.

Coordinación integral para el desarrollo social

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**), en su afán de fortalecer la cultura del monitoreo y la evaluación, puso a disposición de la ciudadanía la plataforma digital **DataMun**, una herramienta digital que permite conocer y comparar la situación de los municipios en temas vinculados con los servicios públicos, pobreza, desigualdad económica, género y migración, ente otros, todos éstos enmarcados bajo el enfoque de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Estos trabajos coordinados han permitido la identificación plena de las necesidades más apremiantes para nuestro municipio identificados en los diagnósticos, así como sus principales fortalezas y las áreas de oportunidad de mejora prioritarias para el establecimiento de una agenda de trabajo y gestión de gobierno que permita atender todos y cada una de las tareas pendientes, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de nuestro municipio y sus comisarias.

Es así que reconocemos la labor de apoyo en aspectos técnicos y metodológicos que el CONEVAL brinda a los Ayuntamientos, para que juntos avancemos y nadie se quede atrás.

El Municipio, en una política con perspectiva de género.

El Municipio de tekanto en una política con perspectiva de género

El Ayuntamiento de tekanto, en su afán de reconocer la igualdad de género como un elemento fundamental para el desarrollo de nuestra población, asume el compromiso de promover e impulsar políticas públicas y programas que tengan por objetivo reducir las brechas en el acceso a oportunidades de desarrollo personal y colectivo, en un marco cada vez más igualitario y equitativo entre mujeres y hombres de nuestro municipio.

Así lo ordena la Constitución y velaremos por el cumplimiento del principio de igualdad ante la Ley, para asegurar la equidad de género, en un entorno de respeto a los derechos humano de mujeres y hombres por igual.

El Municipio, por una política de inclusión y derechos de las personas con discapacidad.

El Municipio, por una política de inclusión y derechos de las personas con discapacidad. El Ayuntamiento de tekanto, tiene plena conciencia de lo relevante que resulta emprender acciones en favor de las personas con discapacidad, por lo que durante este trienio redoblabamos esfuerzos para implementar acciones y programas para mejorar las condiciones en la calidad de vida de este segmento de la población, para garantizar la reducción de las situaciones de desventaja que presentan. Estas acciones permitirán garantizar el uso y disfrute de los derechos de las personas con estas características, y que es producida por factores como el limitado acceso a oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida.

En este sentido, el Ayuntamiento de tekanto, refrenda su compromiso de promover políticas públicas incluyentes dirigidas a mejorar el entorno económico, social y político de nuestros conciudadanos que actualmente hacen frente a esta adversidad, para eliminar las barreras que evitan su participación efectiva en la sociedad donde viven, en condiciones de igualdad con los demás, para que nadie se quede atrás.

Los municipios ante la pandemia del COVID-19

El Municipio de tekanto ante la pandemia del COVID-19

El municipio de tekanto, se vio afectado altamente por la pandemia donde se confirmaron decenas de casos y muertos por tal enfermedad durante el año de 2020. A partir de esta fecha, se vivió momentos de incertidumbre y de miedo en la población generando un cierre de empresas, negocios, descapitalización y desempleo, dejando consigo rezagos de los síntomas de estas enfermedades que hasta la fecha sigue generando enfermedades entre los habitantes del municipio. Por otra parte, se reportaron varios casos de muertes a causa del COVID-19, lo que represento a familias perdida de los que llevaban el sustento de la familia generando una descapitalización al municipio, negocios y habitantes. Ante estos hechos, el Ayuntamiento hace un serio Compromiso para atender las diversas enfermedades relacionadas a la pandemia, a través de acciones concretas dirigidas a la creación de iniciativas de respuesta local para la atención oportuna a dichas enfermedades.

Para ello, es importante la realización de las siguientes acciones:

- Fortalecer programas sociales para grupos en Situación de vulnerabilidad por enfermedades respiratorias relacionados o enfermedades de alto riesgo sanitario.
- Materiales e insumos para la promoción de acciones de prevención de enfermedades respiratorias relacionadas al **COVID-19**.
- Fortalecer las medidas sanitarias para la prevención de enfermedades virales respiratorias.
- Impulsar acciones de mejora regulatoria para la atracción de inversiones y la creación de nuevos empleos.
- Otras acciones afines.

En este sentido, el Ayuntamiento de tekanto, de manera responsable asume su rol en este contexto de promover la salud, para que todos los habitantes de este municipio dispongan de estos servicios con pleno apego a sus derechos humanos.

FUNDAMENTO LEGAL

La Planeación del Desarrollo en el Municipio, tiene su fundamento jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental.

La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará, y orientará la actividad económica nacional, al que concurrirán con responsabilidad social el sector público, el sector social, y el sector privado, y que organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima transparencia, eficacia, dinamismo, competitividad, permanencia, y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social, y cultural de la nación.

La Constitución Política del Estado de Yucatán establece que los municipios concurrirán con las autoridades estatales y federales en la planeación del desarrollo regional y en los planes de desarrollo municipal y programas que de ellos se deriven. También indica que la planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, para conocer los resultados obtenidos.

COPLADEMUN.

El COPLADEMUN del municipio de Tekantó está integrado de la siguiente manera:

Presidenta.

FLORY GRISEL CEN BALAM.

Secretario Técnico.

EMIGDIO EFRAIN CAN PUC.

Vocal Control Interno.

DEYVI UITZ KANTUN.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, tiene por objeto establecer, las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el Desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las bases de los mecanismos de participación social en las diversas etapas del proceso de planeación y en sus diferentes instrumentos.

La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán señala que los ayuntamientos establecerán un Sistema Municipal de Planeación que garantice el Desarrollo Integral, dinámico, equitativo y sustentable; y el Desarrollo Municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes. Asimismo, establece que el Plan Municipal de Desarrollo Municipal deberá presentarse **dentro de los primeros 90 días de la administración.**

La Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán establece que las iniciativas de las leyes de ingresos y los proyectos de presupuestos de egresos de los municipios deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de

desarrollo y los programas que de estos deriven, se incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

METODOLOGIA.

La metodología en la cual se apoyó para realizar los trabajos de este plan consistió en la revisión Estadística, guía municipal de desempeño, consulta ciudadana, revisión y proyección de recursos disponibles.

Consulta Ciudadana

Para darle fundamento a la elaboración Del Plan Municipal de Desarrollo Renacimiento Maya de tekanto, se realizó el ejercicio de participación social en el marco del **Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal**, para lo cual se convocó a ciudadanos en general, asistiendo expertos, instancias educativas y la sociedad civil organizada que participaron en ejercicios de discusión y planteamientos.

Para obtener la participación y la opinión ciudadana para la integración del documento se llevaron a cabo visitas de tipo territorial en la cabecera municipal y las localidades, se organizaron 5 mesas temáticas de trabajo siendo las siguientes;

- Transporte y Desarrollo Urbano.
- Educación, Cultura y Deporte.
- Comercio, Servicios y Turismo.
- Salud, Desarrollo Social y seguridad pública.
- Sector Agropecuario.
- Inclusión y equidad de género.

Además se promovió la participación de sugerencias en línea:

En ambas dinámicas el ejercicio consistió en recolectar información basada en;

3 tipos:

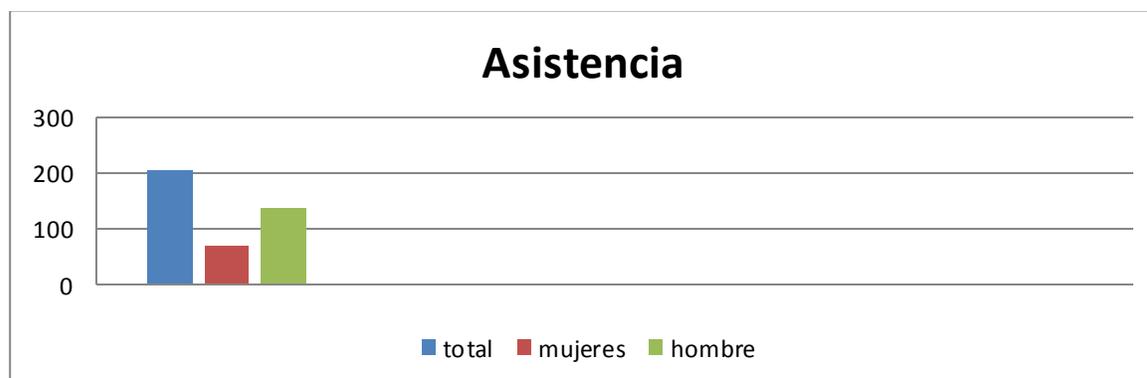
a) Problemas,

b) posibles soluciones.

c) acciones a implementar.

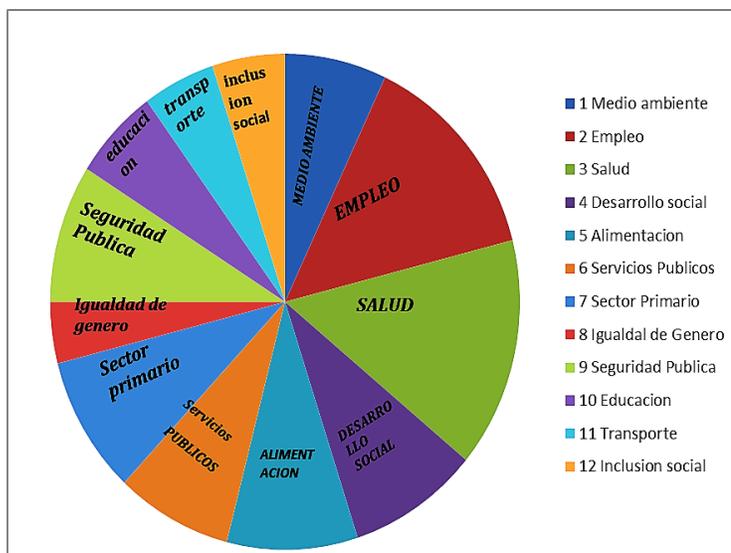
En este sentido, se escucharon **210 planteamientos** divididos en **78 problemas**, **55 posibles Soluciones** y **27 acciones concretas**.

En las sesiones de consultas participaron **cerca de 215 ciudadanos**.

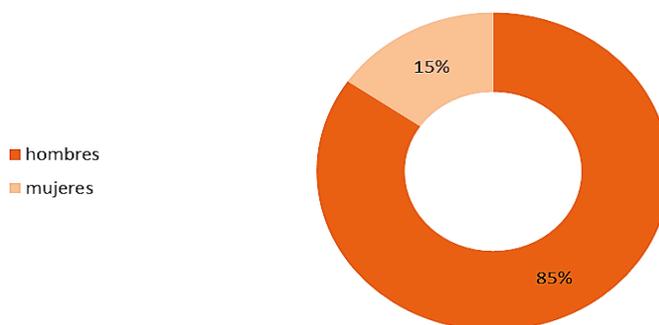


PLANTEAMIENTOS.

1	Medio ambiente	7%
2	Empleo	14%
3	Salud	15%
4	Desarrollo social	9%
5	Alimentación	9%
6	Servicios Públicos	8%
7	Sector Primario	9%
8	Igualdad de Género	4%
9	Seguridad Pública	9%
10	Educación	6%
11	Transporte	5%
12	Inclusión social	5%



Participación



EJES TEMÁTICOS

1. *Desarrollo Económico.*
2. *Desarrollo Social*
3. *Seguridad Pública*
4. *Servicios Públicos.*
5. *Gobierno.*

ALINEACIONAL PED.

En el marco del Sistema de Nacional de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, en el que participa el estado de Yucatán, a través del Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal, resulta fundamental verificar que las políticas públicas diseñadas para el logro de los objetivos y metas municipales guarden congruencia con las nacionales y estatales, para contribuir al cumplimiento de los objetivos generales del desarrollo del país.

En el trabajo de análisis se observa una Alta correspondencia de los objetivos, estrategias y líneas de acción, lo que permitirá el desarrollo de acciones y programas

coordinados entre la Federación y el estado de Yucatán. Sólo dos temas carecen de correspondencia municipal: los relativos a los temas marítimos y pesqueros, por razones geográficas; y aquellos relativos a las energías renovables.

Por lo demás, la articulación de los sistemas de planeación Nacional y Estatal mediante la correspondencia entre temas, políticas públicas y ejes de desarrollo permitirá una coordinación estrecha entre el Gobierno de la República, la Administración Pública estatal y el gobierno municipal

ALINEACION PLAN ESTATAL.

<i>Plan municipal de desarrollo renacimiento maya.</i>	<i>Alineación al Eje estatal</i>	<i>Ejes temáticos del plan estatal de desarrollo renacimiento maya.</i>
1.-ECONOMIA		4.-ECONOMIA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO.
2.- DESARROLLO SOCIAL, (EDUCACION, CULTURA Y SALUD).		3.-EDUCACION,CULTURADPORTE PILARES DEL RENACIMIENTO 2.-BIENESTAR SOCIAL LA SALUD DE TODAS Y TODOS.
3.-DESARROLLO URBANO Y SERVICIO PUBLICOS.		5.-INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE
4.-SEGURIDAD PÚBLICA.		6.-JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ.
5.-GOBIERNO.		1.-GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCAÑO AL PUEBLO.

ALINEACIÓN 2030.

Para definir qué es el **Desarrollo Sostenible**, es necesario comprender que hay flaquezas que tienen a la humanidad sumida en carencias por hambre, recursos naturales limitados, actos de discriminación racial y por tendencias sexuales, entre otros. Es por ello que la mencionada **Agenda 2030** promete "satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de futuras generaciones", señala el portal de Naciones Unidas (ONU). **AGENDA 2030**



1.-DESARROLLO ECONOMICO.

Diagnóstico

La Población Económicamente Activa de tekanto por Sector.

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 1,500 personas, de las cuales 1,506 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo:

Entidad Federativa: Municipio:

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2020

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA) ⁽¹⁾	1,506	1,022	484	67.86	32.14
Ocupada	1,500	1,017	483	67.80	32.20
Desocupada	6	5	1	83.33	16.67
Población no económicamente activa ⁽²⁾	1,545	496	1,049	32.10	67.90

NOTAS:

⁽¹⁾ Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

⁽²⁾ Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La población de tekanto centra su actividad económica en los siguientes rubros:

UNIDADES ECONOMICAS DEL MUNICIPIO DE TEKANTO	TOTAL	NUMERO DE EMPLEADOS PROMEDIO
COMERCIOS. (TORTILLERIAS,PANADERIAS,TIENDAS DE ABARROTES,PLANTAS DE AGUA,CARNICERIAS, TIENDA DE ROPAS Y CALZADO ETC.)	229	5
UNIDADES PRODUCTIVAS. (AGRICOLAS,GANADERAS,APICOLAS, AVICOLAS,PORCICOLAS Y DE OVINOS)	185	5
MAQUILADORAS. (GRANDE Y MEDIANAS	8	20
EMPLEOS INFORMALES	10	2

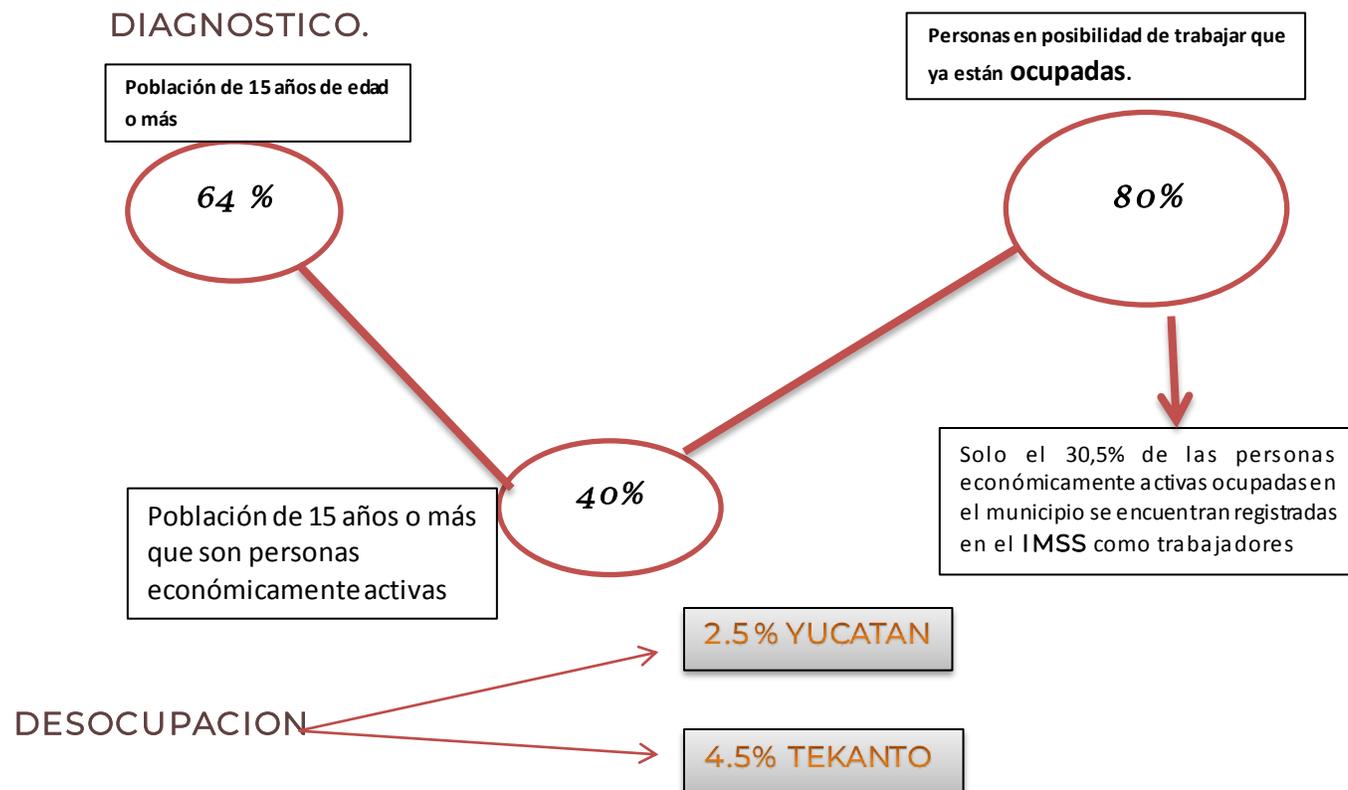
Economía

Actividades primarias Tekantó Yucatán

Superficie sembrada total (Hectáreas), 2009 800 780,170

SECTOR.	PORCENTAJE.	ACTIVIDADES.
PRIMARIO	23.67 %	Agricultura, ganadería, avícola y apícola
SECUNDARIO	36.23%	Chatarrero industria manufacturera, construcción y electricidad.
TERCIARIO	39.57%	Comercio, turismo y servicios
OTROS	0.53%	Comercio informal.

- EMPLEO Y EMPRESAS.**
DIAGNOSTICO.



- AGRO Y TELECOMUNICACIONES.**
DIAGNOSTICO.
AGROPECUARIO

Actividad	Número de unidades	Porcentaje de uso de suelo.
Agrícola. (forestal, citrícola, hortícola)	140	34%
Pecuario (ganadero, avícola, apícola, porcícola, ovinos y avestruz)	45	40 %

Tekantó es un municipio ubicado en la zona central norte del estado perteneció a la denominada zona henequenera de Yucatán teniendo sus tierras la vocación agrícola para el cultivo del agave. Junto con los municipios circunvecinos se dedicó por muchos

años, hasta finales del siglo xx, a la industria henequenera como principal actividad productiva.

Con la declinación de la agroindustria se dio en Tekantó un proceso de diversificación económica y fueron modificados los patrones de la actividad agrícola. Hoy en el territorio municipal se cultiva principalmente maíz, frijol y hortalizas. La sandía y algunas variedades de chiles también se cosechan en la región.

Se da la cría de ganado bovino, así como la de ganado porcino, las aves de corral. También se practica la apicultura.

TELECOMUNICACIONES.

Viviendas con radio: 74.94% 72.75%

Viviendas con televisión: 88.63% 90.88%

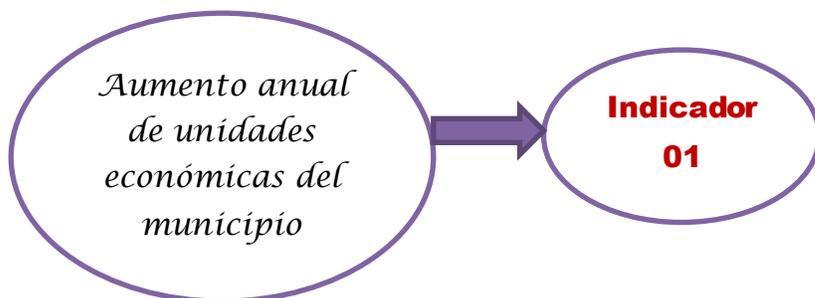
El 80% de las viviendas disponen de teléfono celular, el 30% de los hogares cuentan con sistema de internet de fibra óptica.

Se cuenta con señal de telefonía, Telmex, movistar, telcel, bait y red de la CFE.

Empleo y empresas

Objetivo

Incrementar empresas y empleos en TEKANTO.



Línea base	Meta
432	530
SEP/2024	AGOSTO/2027

FUENTE: OVIE

Estrategia.

Fortalecer las capacidades productivas de la población económicamente activa Del municipio.

Líneas de acción

- Gestionar en el Programa de Apoyo al Emprendedor estímulos para los emprendedores e implementar ferias donde expongan sus productos..

- Llevar a cabo una estrategia de promoción al empleo formal, con la promoción de los beneficios que genera la seguridad social.
- Gestionar capacitación impulsar la generación de capacidades emprendedoras para el fomento al Autoempleo.
- vincular con el orden federal y estatal, instituciones educativas y organizaciones empresariales de la sociedad civil, esquemas de capacitación para mejorar las capacidades productivas de la población.
- promover que la población joven de entre 18 y 29 años de tekanto que actualmente no estudian y no trabajan puedan inscribirse al programa **“Jóvenes Construyendo el Futuro”** para integrarlos en actividades de capacitación para el trabajo y desarrollo de sus capacidades.
- Gestionar ante la secretaria de la juventud estatal y federal, diversos tipos de programas y cursos que fomenten las habilidades laborales para los jóvenes.
- Implementar una estrategia para la inclusión digital y el uso de tecnologías de la información en comercios y prestadores de servicios.
- Promoción de artesanías y productos locales en áreas estratégicas y medios de comunicación.
- Crear módulo y/o mesa permanente para ofertar vacantes reclutamiento y selección de empleos en los bajos del palacio municipal.

Estrategia

Brindar las facilidades para el establecimiento de nuevas empresas en el municipio.

Líneas de acción

- Gestionar nuevas inversiones industriales y productivas en el municipio de tekanto.
- Establecer una estrategia de ventanilla única con los gobiernos estatal y federal para la gestión de los trámites que requieren los inversionistas interesados en establecerse en tekanto.
- Crear un paquete de incentivos en derechos e impuestos municipales para las inversiones estratégicas que generen empleo de calidad para tekanto.
- Generar convenios con el Gobierno estatal para la creación de microempresas en la población general y el sector juvenil.
- Modernizar los sistemas catastrales y de desarrollo urbano para generar mayor certeza jurídica al inversionista.
- Promover entre la población los diferentes programas de financiamiento que otorga la banca de desarrollo.
- Brindar información a las pequeñas, micros y medianas empresas para facilitar la inscripción y/o alta del RFC al SAT.

Estrategia

Posicionar a tekanto como destino turístico alternativo en Yucatán.

Líneas de acción

- Implementar un circuito turístico rural de tekanto con los pueblos mágicos de Izamal y Motul, aprovechando la cercanía con la estación del tren maya y que

vincule los atractivos Culturales, gastronómicos y naturales que tiene el municipio para el recorrido de los visitantes.

- Gestionar e implementar un servicio de taxis foráneas con destino a Motul e Izamal ya que no se cuenta con ellos ante la secretaria de transporte estatal.
- Establecer un módulo de información turística para el tren maya de Izamal.
- Rehabilitar la infraestructura de servicios turísticos en cenotes y atractivos naturales como la iglesia de san agustin y el cerro de Tixcochoh y la hacienda sanlahtah.
- Implementar estrategias de marketing en las redes sociales para promover los atractivos turísticos y culturales del municipio.

Estrategia

Desarrollar infraestructura estratégica para la atracción de inversiones.

Líneas de acción

- Modernizar la infraestructura vial en los accesos y salidas principales de la población.
- Invitar a las tiendas de autoservicios que establezcan sucursales en el municipio, para la prestación de servicios y creación de empleos.
- Modernizar las carreteras de las principales calles y comisarías.
- Llevar a cabo el restablecimiento gradual de la nomenclatura de calles en la ciudad. (señales de tránsito)

Sector agropecuario

Objetivo

Ampliar la productividad en el sector agropecuario del municipio



LINEA BASE	META
1%	2%
SEPTIEMBRE 2024	AGOSTO 2027

Fuente: INEGI

Estrategia

Mejorar la competitividad del sector agropecuario en alianzas y actores Estratégicos como el sector privado, académico y gobiernos.

Líneas de acción

- ✚ Gestionar y apoyar con entrega de insumos Y Herramientas en tiempo y forma de los programas estatales y municipales de apoyo al campo.
- ✚ Hacer más eficientes los procesos productivos y de comercialización mediante la vinculación entre productores agrícolas y las instituciones de educación superior del municipio y el estado (DGETA).
- ✚ Promover la siembra del henequén y el uso de subproductos de la fibra derivada del henequén. (alianza productores-maquiladores y autoridades)
- ✚ Establecer alianzas entre el sector agropecuario y los prestadores de servicios (fruterías) en el municipio, de modo que se consuma lo producido en el campo de tekanto.
- ✚ Establecer una coordinación con el orden federal y estatal para la gestión de programas, que fomenten y mejoren la producción agropecuaria del municipio, mediante la tecnificación de las unidades productivas.
- ✚ Actualizar y/o crear el padrón de productores agropecuarios del municipio.
- ✚ Reorganizar grupos del sector productivo para facilitar el trámite de créditos con instancias financieras privadas y/o gubernamentales.
- ✚ Gestionar un fondo revolvente para insumos para la atención del sector agropecuario.
- ✚ Crear un módulo de atención del programa peso a peso municipal y estatal.
- ✚ Reactivar e impulsar el programa de caminos rurales o saca cosechas.
- ✚ Gestionar y supervisar el programa de seguro para el mejoramiento genético
- ✚ Gestionar con el Gobierno del Estado la entrega de insumos del sector agropecuario más oportuna.
- ✚ Gestionar y apoyar con capacitación y asistencia técnica a los diversos grupos agropecuarios para el desarrollo de sus capacidades y sistemas productivos.
- ✚ Verificar y supervisar los programas de bienestar para su correcta aplicación en el municipio para el logro de incrementos de la producción.



Desarrollo social:

Diagnóstico Situación de pobreza



TEKANTÓ, YUCATÁN

I. INFORMACIÓN MUNICIPAL¹

Grado de rezago social	Bajo	
Población total	3,683	
Pobreza multidimensional	Porcentaje del total de población	Carencias promedio
Población en situación de pobreza	67.2	2.6
Población en situación de pobreza extrema	15.1	3.6

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

II. PRINCIPALES ÁREAS DE COBERTURA DEL FAIS^{1,2}

Localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con Bajo rezago social	4	3,677	99.8

Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas ^{3,4,5}	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con Bajo rezago social	0	N.A.	N.A.

Atención Prioritaria para el año 2015.

III. OTRAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO^{1,4,5}

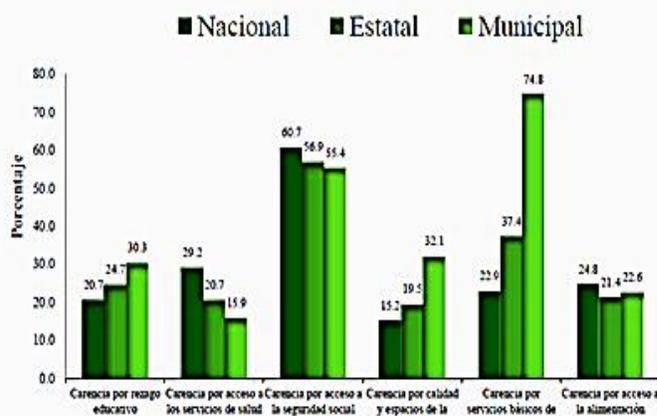
Localidades	Rurales		Urbanas	
	Número	Población	Número	Población
Con Muy Bajo rezago social	0	N.A.	0	N.A.
Con Bajo rezago social	3	572	1	3,105
Con Medio rezago social	0	N.A.	0	N.A.
Con Alto rezago social	0	N.A.	0	N.A.
Con Muy Alto rezago social	0	N.A.	0	N.A.
No clasificadas por rezago social	1	6	0	N.A.
Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas ^{4,6}	Número		Población	
Con Bajo rezago social	0		N.A.	
Con Medio rezago social	5		3,096	
Con Alto rezago social	1		9	
No clasificadas por rezago social	0		N.A.	

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

* La población total del municipio en 2010 fue de 3,683 personas. De acuerdo a la medición de pobreza a nivel municipal, el 67.2 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza y el 15.1 por ciento en pobreza extrema.

* La población que reside en localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio sumó 3,677 personas en 2010.

IV. INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL ASOCIADOS A LA MEDICIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL^{1,7}



Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del CONEVAL.

V. INDICADORES SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO¹

Población femenina	1,853	1,851	1,572	1,575
Población masculina	1,830	1,826	1,524	1,530
Total de viviendas particulares habitadas	1,011	1,010	852	855
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.6	3.6	3.6	3.6
Hogares con jefatura femenina	168	168	155	155
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años	6.4	6.4	6.5	6.5
Población de tres años o más hablante de lengua indígena	1,301	1,298	1,030	1,036
Población de 15 años o más analfabeta	399	399	317	317
Población sin derechohabencia a servicios de salud	623	618	489	497

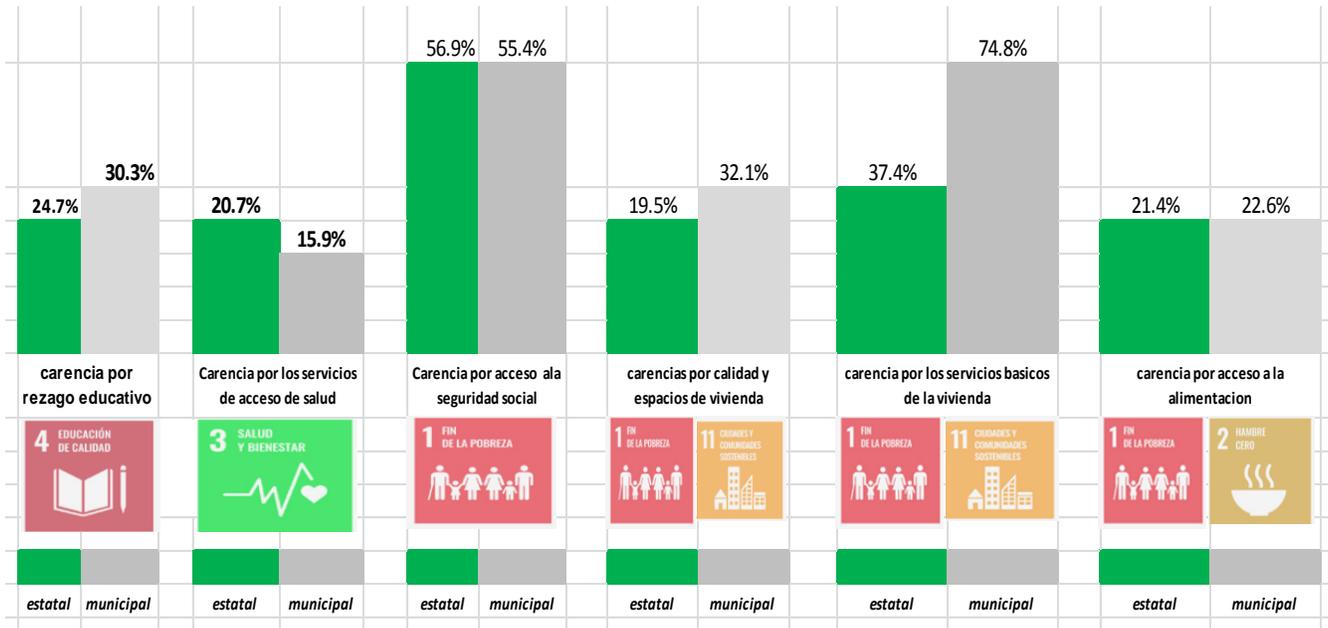
Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

* En 2010 el promedio de ocupantes por vivienda ascendió a nivel municipal a 3.6 personas. En las ZAP urbanas el mismo indicador era igual a 3.6 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio a 3.5 personas.

* En el mismo año, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio fue de 6.4, en ZAP urbanas fue de 6.4 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio de 5.5.

Evolución de las carencias Sociales en el municipio

Objetivos de la agenda 2030 que contribuyen



FUENTE: Elaboración de SEDESOL con base en formación del CONEVAL

VIOLENCIA E IGUALDAD DE GÉNERO

CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA S MUJERES	TOTAL
CASOS DE FEMINICIDIO	0
CASOS DE ABUSO SEXUAL	46
CASOS DE VIOLACION SIMPLE	3
CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	20
CASOS DE VIOLENCIA EQUIPARADA	0
CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR	146
CASOS REGISTRADOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES, ADOLESCENTES Y/O NIÑAS	66

FUENTE: SESNSP. Datos de incidencias delictivas del fuero común; recopilados del 2015 al 20 de Julio de 2021.

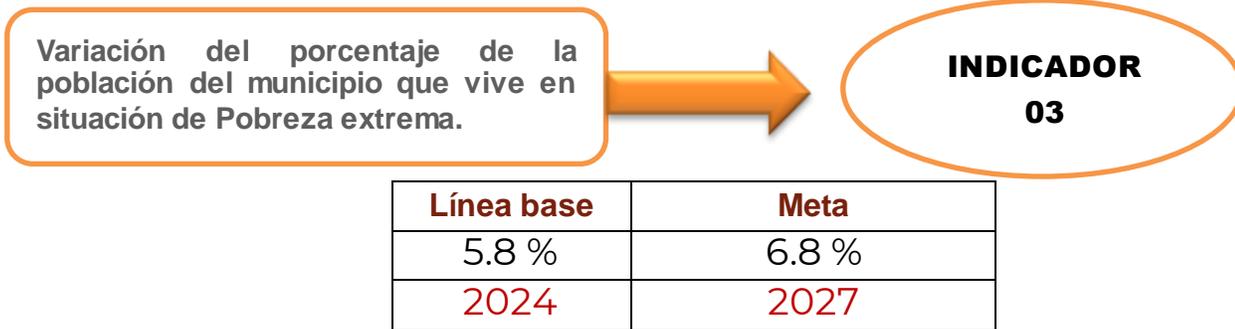
DATOS ESTADISTICOS DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TEKANTO.	TOTAL
POBLACIÓN	3,747
MUJERES MAYA HABLANTES	19.78 %
MUJERES MIGRANTES	3.18 %
MUJERES CON DISCAPACIDAD	18.69 %
% DE MUJERES DE 3 A 19 AÑOS DE EDAD QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	16.39 %
% DE MUJERES SIN AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	23.32 %

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Datos recabados de 2015 al 05 de Julio de 2021.

Combate a la pobreza e Inclusión social.

Objetivo

Disminuir el número de personas que se encuentran en situación de pobreza.



Estrategia

Disminuir las carencias de viviendas

Líneas de acción

- Impulsar la Construcción de cuartos adicionales en las viviendas que se encuentran en situación de hacinamiento.
- Impulsar la construcción de unidades básicas de vivienda, con la inclusión de métodos de autoconstrucción. (Conavi)
- Coordinar con los gobiernos federal y estatal la implementación de nuevos mecanismos de financiamiento de viviendas, cuyos beneficiarios no apliquen a sistemas tradicionales.
- Promover la construcción de pisos firmes en las viviendas que tengan pisos de tierra.
- Apoyar a las viviendas con techo alas que no cuenten con ello y tengan techos inadecuados en sus viviendas con materiales endebles.

Estrategia

Combatir las carencias de servicios básicos en las viviendas

Líneas de acción

- Impulsar la construcción de baños con biodigestores para las viviendas que no cuenten con sanitario, para combatir el fecalismo al aire libre y la carencia por ausencia de drenaje.
- Ampliar la red eléctrica para que las personas que se encuentren en colonias o calles marginadas puedan acceder al servicio.
- Coordinar con el gobierno estatal y federal la realización de entregas de estufas ecológicas con Chimenea, para combatir las enfermedades respiratorias.
- Ampliar y darle mantenimiento a la red de agua potable en atención al crecimiento urbano, las necesidades de las Comisaria y de las colonias del municipio.

Estrategia

Aumentar el número de personas con empleo formal y mejora de ingresos, en la población en general y/o con alguna discapacidad.

Líneas de acción

- Gestionar con las instancias, estatales y federales programas u apoyos que generen empleo para la población en general y/o con alguna discapacidad.
- Impulsar esquemas de economía social en coordinación con el estado y la federación mediante apoyos productivos para emprender pequeños negocios de tipo social.

Estrategia

Contribuir a la inclusión social de las personas con discapacidad en el Municipio.

Líneas de acción

- Realizar una investigación de las personas con distintas discapacidades; para crear un plan de acción y seguimiento, para incluirlos a los programas existentes a fin de lograr la inclusión.
- Vincular, gestionar y realizar convenios con instancias estatales, federales y la sociedad civil; para lograr la inclusión social.
- Difundir con campañas informativas, capacitaciones, acciones y eventos que realiza la instancia para la inclusión de las personas con discapacidad en el Municipio.
- Crear espacios de esparcimiento; así como deportivos y culturales para las personas con discapacidad en el municipio.

Estrategia

Desarrollar el programa de la agenda 2030, "Hambre Cero".

Líneas de acción

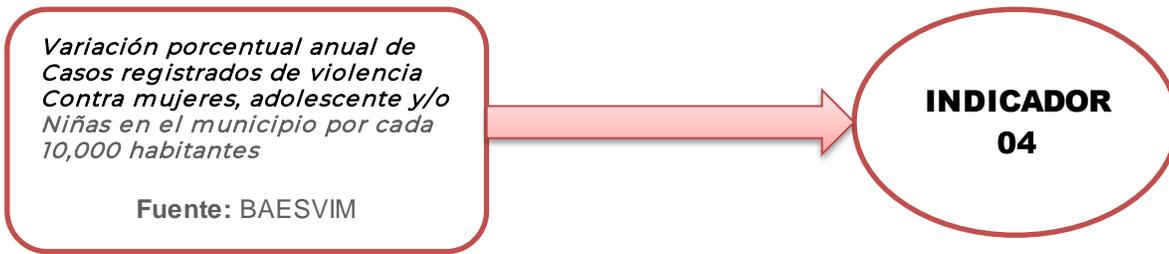
- Atender con desayunos escolares a niños y niñas que tengan cobertura del DIF estatal, con la finalidad que logren un mejor desempeño en sus actividades de aprendizaje.
- Impulsar, en coordinación con el Gobierno estatal, la implementación de huertos y animales de traspatio para fortalecer la alimentación de las familias más vulnerables.
- Gestionar y entregar despensas para grupos vulnerables del municipio.
- Vincular la oferta de producción agropecuaria local con el consumo de los productos alimenticios más demandados en el municipio.
- Impulsar la producción agroecológica en la producción de alimentos básicos.
- Impulsar el rescate de la milpa y las semillas criollas de maíz, frijol y calabaza.



Igualdad de género.

Objetivo

Coordinar la elaboración y aplicación de proyectos programas y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres; y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.



Línea base	Meta
3.4%	1%
2024	2027

Estrategia.

Implementar mecanismos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

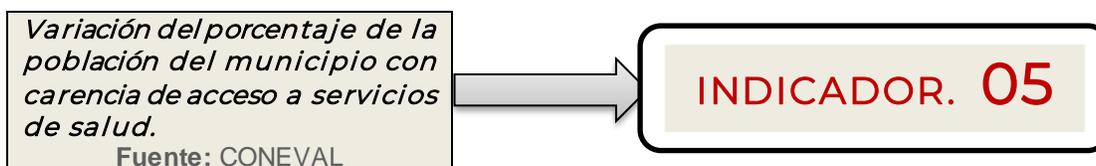
Líneas de acción.

- Fortalecer la Instancia Municipal de la Mujer, con el propósito de transversalizar la perspectiva de género en la administración municipal.
- Dar cumplimiento a los protocolos de atención a la violencia de género en coordinación con la Autoridad estatal.
- Impulsar la perspectiva de género en las disposiciones normativas municipales; así como en La distribución de recursos a través de los Programas Operativos Anuales.
- Impulsar acciones que promuevan el empoderamiento y la toma de decisiones de las Mujeres en el municipio.
- Difundir los derechos que les asisten a las mujeres en el municipio.
- Capacitar en materia de género a los servidores públicos municipales.

Salud.

Objetivo.

Incrementar los servicios de salud con mayor calidad y calidez.



Línea base	Meta
19 %	15 %
2024	2027

Estrategia.

Ampliar la cobertura efectiva de servicios de salud en el municipio.

Líneas de acción.

- Gestionar recursos financieros para contratación de médicos de los dispensarios que se encuentran en las comisarías realizar convenios con el programa 24/7.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado el ingreso en la atención de pacientes del programa "**Médico a Domicilio**", para que los habitantes del municipio que, por su condición, no puedan trasladarse a recibir atención médica a los centros de servicios de salud, se les atiendan en su domicilio.
- Garantizar el servicio de traslado de pacientes que requieran el servicio de ambulancia, en casos de urgencias y citas médicas.
- Gestionar ante la secretaria de salud del gobierno del estado, que el apoyo en radiografías, ultrasonidos y análisis de sangre y orina con un costo bajo.
- Brindar atención psicológica a la población en general que así lo requiera.
- Brindar servicios de mecanoterapia, electroterapia, estimulación temprana, terapia ocupacional a través de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Gestionar recursos para equipar la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Gestionar y entregar aparatos funcionales y para la movilidad de los ciudadanos que lo soliciten.

Estrategia.

Implementar acciones de prevención para mejorar la salud de la Población.

Líneas de acción.

- Impulsar campañas de prevención de enfermedades, adicciones y exámenes de detección temprana de las enfermedades más comunes, así como promoción del cuidado de salud, enfocado a la población de todas las localidades del municipio.
- Impulsar campañas de activación física en los centros educativos y en la infraestructura deportiva con que se cuenta en el municipio, para prevenir enfermedades originadas por la obesidad y sobrepeso.
- Establecer mecanismos en coordinación con la población para generar entornos saludables y prevenir enfermedades como dengue y chikungunya, por la proliferación de vectores.
- Gestionar ante diversas instancias, campañas de vacunación y esterilización de mascotas para controlar la sobrepoblación.
- Realizar vínculos con asociaciones civiles, empresas socialmente responsables, voluntariados y sociedad en común; para dar albergue, y una vida digna a los animales en situación de calle.
- Activar el funcionamiento continuo del Consejo Municipal de Salud, donde se establezcan las acciones preventivas y de respuesta a problemas epidemiológicos, en coordinación con la autoridad estatal y federal.
- Implementar talleres de prevención, concientización sobre adicciones, prevención de embarazos entre otras problemáticas sociales; enfocados a niñas, niños y adolescentes del municipio.
- Realizar campañas de fumigación para prevenir la proliferación de mosquitos.

Educación, Cultura y Deporte.

Objetivo

Disminuir el rezago educativo de la población del municipio.

Variación del porcentaje población del municipio Con rezago educativo.	Indicador 06
--	-------------------------

Línea base	meta
16.4 %	12 %
2024	2027

Estrategia.

Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos del municipio.

Líneas de acción.

- ❖ Impulsar y gestionar la construcción del domo de la secundaria y techumbres a las escuelas de educación básica del municipio, en coordinación con el Gobierno del Estado.
- ❖ Gestionar y contribuir al mantenimiento básico y emergente de los planteles de educación básica en coordinación con los padres de familia y la autoridad educativa estatal.
- ❖ Gestionar y brindar personal de apoyo a las escuelas multigrado del municipio que así lo requieran.
- ❖ Construir y dar mantenimiento a la infraestructura de seguridad vial en las salidas de los planteles Educativos.
- ❖ Gestionar ante las autoridades estatales correspondientes, que las escuelas públicas del Municipio, cuenten con acceso a internet funcional.

Estrategia.

Establecer mecanismos de apoyo a los estudiantes y sus familias para disminuir el abandono escolar.

Líneas de acción.

- ❖ Facilitar el traslado de alumnos que tengan alguna discapacidad, para trasladarse a las escuelas dentro y fuera del municipio.
- ❖ Gestionar que todos los estudiantes de nivel básico, medio y superior del municipio reciban una beca que entrega el Gobierno Federal y/o Estatal.
- ❖ Gestionar que los estudiantes de nivel superior del municipio en instituciones públicas accedan al Programa federal *"Jóvenes Construyendo el Futuro"* en su modalidad educativa.
- ❖ Instituir el reconocimiento al Maestro distinguido del municipio.
- ❖ Reconocer a los maestros del municipio con 30, 40 y 50 años de servicio activo en el ámbito educativo.
- ❖ Gestionar cursos y talleres de capacitación para fomentar el desarrollo de las habilidades de los estudiantes para su ingreso a universidades públicas o privados

- ❖ Impartir o gestionar talleres o cursos Socioemocionales, del cuidado de la salud, del agua y del medio ambiente.
- ❖ Implementar cursos y asesorías para niños, niñas y adolescentes de educación básica del municipio.

Estrategia

Realizar acciones de infraestructura y promocionar la actividad deportiva en beneficio de una vida saludable en el municipio.

Líneas de acción.

- ❖ Gestionar recursos para restaurar, ampliar y modernizar la unidad deportiva julio carrillo Buenfil y del campo de futbol de la comisaria de Tixcochoh.
- ❖ Remodelación y mantenimiento de las canchas de usos múltiples en las comisarías y cabecera municipal.
- ❖ Apoyar a los equipos deportivos amateur infantiles y juveniles en su traslado en las sedes donde tenga participación.
- ❖ Gestionar con el gobierno estatal y federal estímulos económicos a jóvenes que estudian y practican deporte con un alto nivel educativo y rendimiento deportivo.
- ❖ Gestionar la adquisición de material deportivo para uso de las escuelitas deportivas en sus diferentes disciplinas de la cabecera y las comisarias.
- ❖ Convenios con las escuelas, sector salud para la promoción y difusión de la importancia del deporte y la vida saludable.
- ❖ Promover y organizar eventos deportivos dirigidos a la comunidad en general
- ❖ Impulsar los intercambios deportivos entre la población y los localidades de alrededor o vecinos o en su caso a nivel estatal.

Estrategia.

Llevar a cabo acciones de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y promoción cultural en el municipio.

Líneas de acción.

- ❖ Promover los domingos culturales, para crear espacios a los tekantoeños que poseen Talentos culturales y artísticos, así como una opción de entretenimiento a la ciudadanía.
- ❖ Establecer un programa cultural para detectar nuevos talentos, en canto y baile o el uso de instrumentos musicales.
- ❖ Promover actividades culturales en las comisarías y rescate de espacios culturales y promover el teatro al aire libre.
- ❖ Impulsar y promocionar talleres culturales y artísticos en el municipio para la creación de diversos grupos de diversos géneros de baile y canto.
- ❖ Crear grupos culturales que representen al municipio en diferentes partes del Estado y del País.
- ❖ Establecer convenios con dependencias Estatales, Federales y municipales para fomentar y difundir la cultura municipal.
- ❖ *Concientizar a niños, jóvenes y adultos en el buen manejo y cuidado del agua.*
- ❖ *Promover la importancia entre los jóvenes jornadas de siembra de arboles para reforestar las áreas verdes del municipio.*

Seguridad pública

Diagnóstico.

El municipio de tekanto tiene baja incidencia delictiva la cual se detalla a continuación con datos de la secretaria pública del gobierno.

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Municipios que NO tienen Incidencia Delictiva					
No.	Municipio	Habitantes	Total de	Municipios	
			Habitantes	sin delincuencia	
			Entidad	%	
		2020	2'252,505		
29	Sanahcat	1,678			
30	San Felipe	1,945			
31	Santa Elena	4,047			
32	Sinanché	3,088			
33	Sotuta	8,902			
34	Sucilá	3,918			
35	Sudzal	1,710			
36	Suma de Hidalgo	1,762			
37	Tahmek	3,641			
38	Teabo	6,551			
39	Tekal de Venegas	2,616			
40	<u>Tekantó</u>	<u>3,786</u>			
41	Tekom	3,216			
42	Telchac Puerto	1,778			
43	Temax	7,210			
44	Temozón	15,503			
45	Tepakán	2,134			
46	Tetiz	5,124			

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Municipios que Sí tienen Incidencia Delictiva.						
No.	Municipio	Habitantes	Total de	Municipios		Región
			Habitantes	con Delincuencia		
			Entidad	%		
59	Tecoh	17,609		0.8%		2
60	<u>Tekantó</u>	<u>3,786</u>		<u>0.2%</u>		<u>3</u>
61	Tekax	42,440		1.9%		7
62	Telchac Pueblo	3,704		0.2%		4
63	Telchac Puerto	1,778		0.1%		4
64	Temax	7,210		0.3%		4
65	Tepakán	2,134		0.1%		3
66	Tetiz	5,124		0.2%		1
67	Teya	1,916		0.1%		3
68	Ticul	40,161		1.8%		7
69	Tixkokob	17,787		0.8%		2
70	Tixméhuac	4,813		0.2%		7
71	Tizimin	77,621		3.5%		5
72	Tunkás	3,522		0.2%		3
73	Tzucacab	14,784		0.7%		7
74	Umán	55,261		2.5%		2
75	Valladolid	80,313		3.6%		6
76	Xocchel	3,482		0.2%		3
77	Yaxcabá	15,203		0.7%		6
78	Yaxkukul	3,109		0.1%		2
79	Yobaín	2,227		0.1%		4
		1'933,682	2'226,188	86.86%		

RESUMEN DE DELITOS MÁS COMUNES EN ELMUNICIPIO.

Según datos de archivos en el departamento de Policía Municipal.

<i>Delitos</i>	<i>Cantidad</i>
ROBOS CASA HABITACION	40
VIOLENCIA FAMILIAR	27
PLEITOS ENTRE PARTICULARES	8
ABUSO SEXUAL	5
ASALTOS	14
ACCIDENTES VIALES.	23
ROBO A ESCUELAS	2
ROBO A COMERCIOS	6

Seguridad.

Objetivo

Disminuir los índices delictivos del municipio.

Variación de la tasa anual de delitos en el municipio por cada 1,000 habitantes Fuente: Secretariado Ejecutivo del Gobierno estatal. <i>SESNSP.</i>	INDICADOR 07
---	-------------------------

Línea base

123
2024



Meta

60
2027

Estrategia.

Mejorar las capacidades de los cuerpos de seguridad del municipio.

Líneas de acción.

- ❖ Ingresar más elementos y mejor capacitados al cuerpo policiaco e incentivarlos, con el propósito de lograr el estándar nacional de policías por cada mil habitantes y brindar un mejor servicio.
- ❖ Incrementar el número de elementos capacitados, a través de un convenio con el Instituto de Formación Policial del Gobierno del Estado.
- ❖ Reforzar los convenios ya existentes con las diferentes instancias de gobierno para Instalar puntos de video vigilancia estratégicos establecidos en la cabecera y sus comisarías.

- ❖ Gestionar el incremento, a través de la Policía Estatal Coordinada, de más unidades vehiculares de vigilancia y respuesta permanente.
- ❖ Certificar a los elementos policiacos a través de exámenes de control de confianza que se realizan por el C 3; para realizar las gestiones y el municipio pueda acceder en el 2025 al programa FORTASEG, en materia de seguridad.
- ❖ Construir el Edificio de centro de mando de la Policía municipal.

Estrategia.

Fortalecer los esquemas de prevención y seguimiento del delito con Participación

Líneas de acción.

- ❖ Modernizar el marco normativo municipal en materia de seguridad y prevención del delito. (informar sobre el Mando policial para su implementación en el municipio)
- ❖ Crear el área de prevención del delito.
- ❖ Establecer esquemas de prevención social del delito con actividades deportivas y culturales para los jóvenes, para fortalecer el tejido social del municipio.
- ❖ Mejorar los procesos de atención y denuncia por parte del ciudadano para evitar los delitos y la re victimización.
- ❖ Implementar comités vecinales para la prevención de conductas antisociales y posibles delictivas.
- ❖ Implementar más vigilancia en diversos horarios en lugares estratégicos de mayor incidencia delictiva así como a empresas y comercios privados en el municipio.
- ❖ Crear el consejo de seguridad municipal.
- ❖ Apoyar al juzgado municipal de paz y planear acciones de prevención, fortalecer la presencia del personal policial ante la sociedad mediante trabajos comunitarios.

ESTRATEGIA.

Planear, organizar y ejecutar las acciones preventivas antes, durante y después de todo desastre natural o de índole humano.

Líneas de acción.

- ❖ Modernizar el marco normativo municipal para establecer obligaciones y contribuciones en Materia de protección civil.
- ❖ Activar el consejo mediante el comité de protección civil en acción y reacción inmediata, antes, durante y después de alguna contingencia.
- ❖ Promover y difundir las acciones que realiza el área de protección civil en el municipio ante la Ciudadanía.
- ❖ Llevar a cabo acciones que fortalezcan la cultura de protección civil mediante simulacros locales, Estatales y municipales.
- ❖ Vigilar y concientizar a los ciudadanos mediante protocolos de prevención ante las contingencias Sanitarias y ambientales.
- ❖ Dirigir el tránsito y promover las áreas de no estacionar y verificar las áreas de accesos de los discapacitados en los edificios públicos.

Estrategia

Mejorar los sistemas de vialidad.

Líneas de acción.

- ❖ Implementar puntos de revisión vehicular con el objetivo de detectar conductores bajo los efectos del alcohol.
- ❖ Gestionar un módulo temporal de la Secretaría de Seguridad Pública en el municipio para realizar trámites vehiculares y relacionados con los antecedentes penales.
- ❖ Llevar a cabo el restablecimiento gradual de la nomenclatura de calles en el municipio.
- ❖ Promover el cumplimiento del reglamento de la Ley de tránsito del Estado de Yucatán.
- ❖ Instalar señalamientos 5 o 10 metros antes de topes y/o altos, a su vez rotularlos con pinturas de calidad para durabilidad por las inclemencias del tiempo.
- ❖ Instalar placas metálicas y/o artesanales la nomenclatura, numeración, nombres conocidos y/o populares en diversas calles del municipio para facilitar su ubicación.

Estrategia.

Regular el transporte público de pasajeros y de carga en el municipio.

Líneas de acción.

- ❖ Vigilar que los prestadores de servicios cumplan con el reglamento de transporte.
- ❖ Verificar que las unidades de transporte público sean adecuadas y cumplan con los protocolos de seguridad de acuerdo a la ley de transporte estatal vigente.
- ❖ Vigilar que los camiones de carga y descarga cumplan con los horarios establecidos en el Municipio.
- ❖ Regular la recaudación de las maniobras de carga y descarga, establecidos en la ley de hacienda del municipio.
- ❖ Regular que solo las unidades autorizadas, den el servicio de transporte público.
- ❖ Establecer acuerdos con las diferentes agrupaciones que prestan el servicio de transporte público en el municipio.
- ❖ Establecer una identificación de los transportistas y buscar consensos de que obtengan el permiso de transitar y transportar usuarios y regular el número por vehículo (moto taxistas y trici taxistas.)



Servicios públicos y desarrollo sustentable.

Diagnóstico

Servicios públicos municipales

SERVICIOS PUBLICO MUNICIPALES					
Servicio	Indicador	Resultado Años		Cambio en el Indicador	Objetivo de la Agenda 2030 que Contribuye
AGUA POTABLE	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PUBLICA 1	7.31 % 2010	1.66 % 2020		
DRENAJE	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE 1	30.27 % 2010	11.34 % 2020		
ALUMBRADO PUBLICO	PORCENTAJE DE LAMPARAS Y LUMINARIAS EN FUNCIONAMIENTO 2	99.32 % 2014	56.41 % 2018		
LIMPIEZA	PORCENTAJE DE CALLES Y MALIDADES CUBIERTOS POR EL SERVICIO DE LIMPIA 2	100.00 % 2014	100.00 % 2018		
MERCADOS Y CENTRAL DE ABASTO	PORCENTAJE DE MERCADO Y CENTRAL DE ABASTO EN FUNCIONAMIENTO ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO.	NO DISPONIBLE 2014	100.00 % 2018		
SEGURIDAD PUBLICA	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA 2	100.00 % 2014	100.00 % 2018		
PANTEONES	PORCENTAJE DE LA POBLACION CON EL QUE SE CUBRIO CON EL SERVICIO DE PANTEONES Y CEMENTERIOS 2	80.0 % 2014	100 % 2018		
	CABECERA MUNICIPAL	60.0 % 2014	100 % 2018		
	COMISARIAS	60.0 % 2014	100 % 2018		
RASTROS	PORCENTAJE DE RASTRO QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO	80.0 % 2014	90.0 % 2018		
PARQUES	NUMERO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS DEL MUNICIPIO	4 2014	6 2018		
MERCADOS SEMI FIJOS	PORCENTAJE DE POBLACION CUBIERTA POR LOS MERCADOS SEMIFIJOS CABECERA MUNICIPAL	NO APLICA 2014	NO APLICA 2018		
MANTENIMIENTO DE CALLES	PORCENTAJE DE CALLES Y MALIDADES CUBIERTOS POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PAVIMENTACION, BACHEO Y PINTURA	50 % 2014	50 % 2018		

1 Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago social 2010 y 2020.

2 Fuente: INEGI. Censo Nacional de gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y 2019

Planeación urbana.

Objetivo.

Fortalecer el desarrollo urbano y la sustentabilidad ambiental.

<p>Variación del porcentaje anual de indicadores de gestión territorial. fuente: <i>inafed</i></p>	<p>INDICADOR 08</p>
--	--------------------------------

LINE BASE.
50%
2024.

META.
70%
2027.

Estrategia.

Establecer mecanismos de ordenamiento territorial y crecimiento urbano.

Líneas de acción

- ❖ Aplicar el Programa de Desarrollo Urbano para establecer un uso del suelo acorde con las Necesidades de crecimiento económico y ordenamiento territorial del municipio.
- ❖ Implementar procedimientos adecuados para la expedición de licencias de construcción Y uso de suelo.
- ❖ Considerando los procedimientos previos y posteriores a la construcción, así como modernizar el marco normativo correspondiente.
- ❖ Realizar acciones de ordenamiento y regularización de predios para garantizar la certeza jurídica.
- ❖ Realizar una identificación de lotes baldíos e instrumentar contribuciones fiscales específicas para su regulación.
- ❖ Regular y controlar la publicidad urbana, incorporando derechos específicos en ordenamiento hacendario.
- ❖ Actualizar el padrón catastral del municipio, con la reglamentación adecuada en la materia y la incorporación de la tecnología en estas tareas.

Estrategia.

Mejorar la movilidad de las personas en el municipio y sus traslados en el estado.

Líneas de acción.

- ❖ Adecuar y modernizar la reglamentación relacionada con las autorizaciones de transporte público.
- ❖ Regular el transporte de carga que ingresa al municipio, incorporando derechos específicos en ordenamiento hacendario.
- ❖ Identificar las necesidades más importantes de estacionamientos para implementar una estrategia de ampliación de espacios acorde a la demanda.
- ❖ Promover acciones de educación vial y concientización ciudadana.
- ❖ Orientar en los cambios de vialidad que se realice en beneficio de la circulación segura.

Estrategia.

Implementar acciones para la sustentabilidad y el cuidado del medio Ambiente.

Líneas de acción.

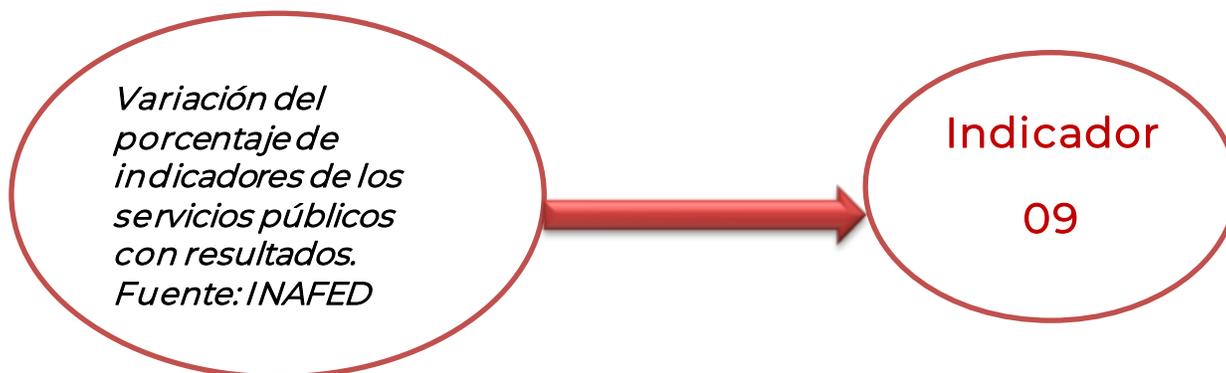
- ❖ Vigilar el cumplimiento de la normativa federal en materia de cuidado del agua, el aire y el suelo.
- ❖ Regular el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio.
- ❖ Promover el cuidado ecológico en el desarrollo urbano territorial.
- ❖ Realizar estudios técnicos hidrológicos en la zona del municipio para prevenir la contaminación acuífera.
- ❖ Fomentar el uso de biodigestores con la aplicación de programas en coordinación con el Gobierno Federal para el cuidado de la contaminación del manto freático.
- ❖ Promover la reforestación urbana con plantas de ornato y florales.

- ❖ Fomentar un vivero municipal de plantas de ornato y ornamentales.
- ❖ Llevar a cabo una estrategia de implementación gradual de la separación de la basura, Incorporando elementos de concientización respecto a sus beneficios a la ciudadanía.
- ❖ Proteger las áreas naturales y atractivos eco turístico que tiene el municipio.
- ❖ Realizar campañas de reforestación en los parques de la cabecera municipal y en las Comisarias con plantas nativas y ornamentales.
- ❖ Mejorar la gestión final de residuos sólidos considerando los criterios establecidos por la SDS.
- ❖ Impartir talleres y actividades en las escuelas del municipio; sobre la cultura del reciclaje y cuidado del medio ambiente.
- ❖ Promover la elaboración de compostas con los residuos de las podas y limpieza de los parques.

Servicios públicos.

Objetivo.

Brindar servicios públicos de calidad.



LÍNEA BASE	META
36%	55%
2024	2027

Estrategia

Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales

Líneas de acción

- ❖ Ampliar y/o rehabilitar el servicio de agua potable en tekanto y sus comisarias, a través de adoptar las medidas técnicas requeridas en cada una de los sistemas de agua potable (comisarías y cabecera).
- ❖ Dar mantenimiento a los sistemas de bombeo de agua potable del municipio.
- ❖ Gestionar e impulsar en coordinación con los gobiernos federal y estatal la construcción de un nuevo cárcamo de bombeo, ubicado estratégicamente.

- ❖ Dar limpieza y mantenimiento a parques, jardines, espacios públicos y escuelas.
- ❖ Coordinar con otras áreas para la preservación de la imagen urbana del municipio.
- ❖ Implementar un programa de construcción y rehabilitación de guarniciones y banquetas.
- ❖ Impulsar un Programa de mantenimiento de las vialidades del municipio a través de la rehabilitación de calles en estado crítico.
- ❖ Implementar un programa de ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red de Iluminación del municipio.
- ❖ Construir la infraestructura, y los servicios de un rastro municipal.
- ❖ Mantenimiento y construcción de los accesos a las secciones existentes y recién creadas del cementerio municipal.
- ❖ Dar mantenimiento, limpieza y cumplir con las normas sanitarias en los mercados municipales.
- ❖ Reparación de baches de diversas calles del municipio con materiales de calidad y equipo para la elaboración de las mismas.
- ❖ Difundir y/o comunicar a la ciudadanía sobre la prohibición de depositar sus residuos sólidos (basura) en los basureros de los parques, y a su vez realizar vigilancia, sanciones y multas para aquellos que incurran en este acto.
- ❖ Vigilar e informar a los comerciantes ambulantes y establecidos en el centro de este municipio sobre la prohibición de tirar desechos de aceite y residuos de comida en los parques, desagües y sumideros para evitar la contaminación, y a su vez sancionar a quienes incurran en este acto.
- ❖ Realizar la contratación de personal joven para la recoja de basura en el municipio.
- ❖ Desazolver los pozos pluviales y perforar nuevos en zonas de inundación.

Estrategia

Modernizar la prestación de los servicios públicos.

Líneas de acción

- ❖ Habilitar una línea telefónica que Atiendan en un corto plazo, las 24 horas de los 365 días del año, los diferentes reportes de problemas y/o deficiencias en los servicios públicos municipales.
- ❖ Diseñar un proyecto integral, para el mejoramiento del servicio de agua potable del municipio.
- ❖ Modernizar el marco normativo en materia de prestación de servicios públicos municipales.
- ❖ Implementar un reglamento de servicios públicos municipales.
- ❖ Implementar estrategias para la concientización del pago de los servicios públicos para Incrementar la autonomía financiera en el ayuntamiento y su funcionamiento.
- ❖ Darle mantenimiento al sistema eléctrico de los parques y jardines, así como a los campos deportivos.
- ❖ Darle mantenimiento al basurero municipal y adquirir un vehículo que realice labores de recoja de basura en el municipio.

Gobierno Municipal.

DIAGNOSTICO.

El municipio de Tekanto no se encuentra dentro de los 46 municipios que participaron en la evaluación de desempeño de su personal, por lo tanto el presente ayuntamiento. Solicitará su incorporación para que se ha aplicada esta evaluación en este municipio a partir del año 2025.

La Medición de Desempeño Municipal – MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, .



La Guía se integra por los siguientes módulos y número de indicadores, los cuales realizan una importante contribución para el cumplimiento de la Agenda 2030:

Módulo	Número de Indicadores		
	Gestión	Desempeño	Total
Organización	10	7	17
Hacienda	9	10	19
Gestión del Territorio	14	3	17
Servicios Públicos	8	10	18
Medio Ambiente	9	1	10
Desarrollo Social	16	0	16
Desarrollo Económico	8	2	10
Gobierno Abierto	6	2	8
	80	35	115



418	Yucatán	Seyé	Corto	21.5%	24.1%	Universidad de Oriente
419	Yucatán	Sudzal	Corto	14.9%	18.1%	Universidad Tecnológica del Centro
420	Yucatán	Tahmek	Corto	11.6%	17.0%	Universidad Tecnológica Metropolitana
421	Yucatán	Tecoh	Corto	28.9%	32.6%	Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán
422	Yucatán	Tekax	Corto	61.3%	61.3%	Universidad Tecnológica Regional del Sur
423	Yucatán	Temax	Corto	27.3%	32.9%	Universidad Tecnológica del Centro
424	Yucatán	Temozón	Corto	19.8%	23.8%	Instituto Tecnológico Superior de Valladolid
425	Yucatán	Tepakán	Corto	30.6%	31.5%	Universidad Tecnológica del Centro

Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)

Resultados de la etapa de revisión por municipio e indicador

Período de datos: 2024

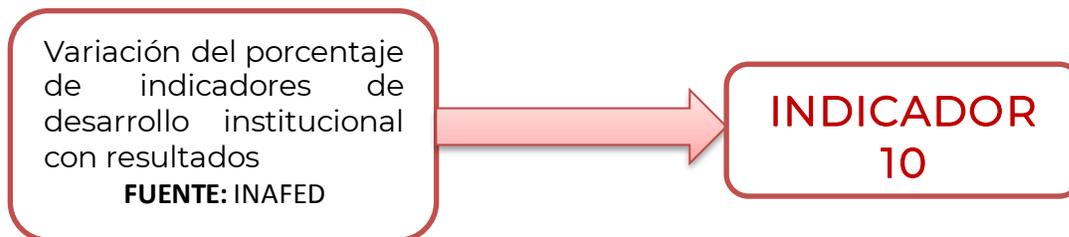
Fuente: Sistema de Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (resultados)

Yucatán	Motul	v	v	v	ndR	ndR	ndR	ndR	v	v
Yucatán	Muna	v	v	v	ndR	ndR	ndR	ndR	v	v
Yucatán	Peto	v	v	v	ndR	ndR	ndR	ndR	v	v
Yucatán	Progreso	v	v	v	r	r	a	a	v	v
Yucatán	Samahil	v	v	v	ndR	ndR	ndR	ndR	v	v
Yucatán	Sinanché	v	v	v	ndR	ndR	ndR	ndR	v	v
Yucatán	Sudzal	v	v	v	ndR	ndR	ndR	ndR	v	v
Yucatán	Teabo	v	v	r	ndR	ndR	ndR	ndR	v	v
Yucatán	Tekal de Venegas	v	v	v	r	r	v	a	v	v
Yucatán	Tekax	v	v	v	v	r	v	v	v	v
Yucatán	Tekit	v	v	v	v	v	ndR	ndR	v	v
Yucatán	Tekom	v	v	v	ndR	ndR	ndR	ndR	v	v
Yucatán	Temax	v	v	v	ndR	ndR	ndR	ndR	v	v
Yucatán	Temozón	v	v	r	ndR	ndR	ndR	ndR	v	v
Yucatán	Ticul	v	v	v	ndR	ndR	ndR	ndR	v	a
Yucatán	Tixcacalcupul	v	v	v	ndR	ndR	ndR	ndR	v	v
Yucatán	Tizimin	v	v	v	r	a	v	v	v	a
Yucatán	Tunkás	v	v	v	r	r	a	v	v	v
Yucatán	Tzucacab	v	a	v	ndR	v	v	ndR	r	v

Desarrollo institucional.

Objetivo.

Incrementar y difundir el desarrollo institucional.



<i>LÍNEA BASE</i>	<i>META</i>
<i>37.1%</i>	<i>60.0%</i>
<i>2024</i>	<i>2027</i>

Estrategia

Mejorar la base jurídica y administrativa del Ayuntamiento para la prestación adecuada de los servicios públicos municipales.

Líneas de acción.

- ❖ Reorganizar la estructura orgánica del Ayuntamiento que permita cubrir todos los aspectos susceptibles de política pública.
- ❖ Mejorar el marco normativo de planeación para darle un seguimiento puntual a los objetivos de desarrollo y realizar una planeación financiera adecuada que permita garantizar las finanzas públicas para su concreción.
- ❖ Integrar los comités ciudadanos en el COPLADEMUN, para que se fomente la participación Ciudadana en la planeación y en el seguimiento al quehacer de gobierno, incluyendo al orden estatal y federal.

- ❖ Fomentar y dotar de tecnologías de la información para hacer más eficientes las labores de gobierno, la prestación de los servicios públicos y trámites en general.
- ❖ Cumplir con el marco normativo efectivo en materia de transparencia y rendición de cuentas que permita poner a disposición de los ciudadanos la información relacionada con el funcionamiento de gobierno y el ejercicio de los recursos públicos.
- ❖ Actualizar el buen bando de policía y gobierno del municipio. • Coadyuvar en las actividades inherentes al desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo.
- ❖ Participar y validar los procesos de elección de autoridades auxiliares municipales.
- ❖ Verificar el cumplimiento del reglamento de administración pública municipal de Tekanto
- ❖ Celebrar, validar y elaborar contratos, convenios y concesiones con autoridades federales, estatales y particulares.
- ❖ Promover de manera efectiva sistemas de organización administrativa que generen eficiencia y eficacia de los servidores públicos.
- ❖ Promover cursos y seminarios de capacitación para los servidores públicos.
- ❖ Brindar un servicio de atención ciudadana eficiente y eficaz.
- ❖ Crear un buzón para la atender los reportes; sobre el trato de los servidores públicos hacia el ciudadano.
- ❖ Implementar y/o reglamentar un organigrama público para que la ciudadanía cuente con la información y conocimiento de las diversas Direcciones del H. Ayuntamiento y sus funciones, y encontrar una solución oportuna a la problemática que presente.
- ❖ Crear un buzón o área de reportes para que estos sean atendidos a la brevedad posible y dar un plazo de 72 horas para dar seguimiento y respuesta al mismo.
- ❖ Actualizar y/o reglamentar el bando del buen gobierno y la gaceta municipal, apegándose a las leyes que permitan modificar y adaptar las nuevas necesidades para aplicar en el municipio.
- ❖ Dar seguimiento a las diferentes notificaciones, que emitan las instancias estatales y federales de auditoría.

Finanzas públicas.

Estrategia.

Incrementar la efectividad de las finanzas públicas municipales.

Líneas de acción.

- ❖ Establecer de manera responsable, estrategias para incrementar la recaudación propia, sin afectar a la población más vulnerable.
- ❖ Mejor recaudación de los servicios públicos municipales.
- ❖ Actualizar y clasificar el padrón de usuarios comerciales de agua potable del municipio para el cobro del servicio.
- ❖ Actualizar la tabla de valores del municipio.
- ❖ impulsar acciones para cumplir con las obligaciones de Armonización Contable.
- ❖ Realizar una modernización de los trámites del Ayuntamiento.
- ❖ Instalación de un módulo para la recaudación y/o cobro de servicios municipales en los bajos del palacio municipal con horarios extensivos y fines de semana, para personas que laboran en empresas manufactureras establecidas en nuestro municipio y foráneas.

Estrategia

Promover y difundir las acciones que desarrolla la administración pública municipal.

Líneas de acción

- ❖ Difundir a través de las plataformas digitales las acciones de gobierno.
- ❖ Establecer la imagen institucional del ayuntamiento a través de diseños visuales.
- ❖ Implementar estrategias de marketing digital que den a conocer las actividades realizadas en la Administración pública municipal.
- ❖ Realizar campañas de concientización y prevención sobre desastres naturales, cuidado del medio ambiente y salud entre otros temas.
- ❖ Generar posicionamiento del H. Ayuntamiento y sus dependencias; creando contenido digital de fácil acceso.
- ❖ Activar una página web para subir la información y los requisitos necesarios para realizar diversos trámites y administrativos en el H. Ayuntamiento; Dirección encargada, funciones, horarios de atención, documentación, teléfonos, dirección de oficinas, etc.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

SEGURIDAD PÚBLICA

CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LA SEGURIDA PÚBLICA MUNICIPAL.

DESCRIPCION.	<i>Gestionar y ejecutar la construcción del edificio de seguridad pública para prestar un mejor servicio. (se cuenta con el terreno para realizarlo),</i>
Ejecutor	<i>GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL.</i>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	<i>Participación tripartita, (gobierno federal, estatal y municipal)</i>

DESARROLLO ECONOMICO.

CARRETERAS NUEVAS.

DESCRIPCION	<i>CONSTRUCCION DE CALLES NUEVAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA COMISARIA DE TIXCOCHO</i>
EJECUTOR	<i>GOBIERNO DEL ESTADO Y FEDERAL.</i>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	<i>INCA Y - INPI</i>

IMAGEN URBANA

DESCRIPCION	<i>Rescate de Fachadas y Mejoramiento de Imagen del Centro del Municipio, esto para Fomentar las Visitas de Posibles Turistas Nacionales</i>
EJECUTOR	<i>MUNICIPIO</i>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	<i>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO</i>



DESARROLLO SOCIAL.

CONSTRUCCION DOMO.

DESCRIPCION	GESTIONAR Y DARLE SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCION DEL DOMO A LA ESCUELA SECUNDARIA "GUILLERMO PRIETO" DE LA CABECERA MUNICIPAL.
EJECUTOR	MUNICIPIO Y GOBIERNO DEL ESTADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FISM - FAM.

VIVIENDA.

DESCRIPCION	Programa de Vivienda Digna con la construcción de cuartos adicionales, pisos y techos firmes, baños con biodigestores.
EJECUTOR	Municipio- gobierno del estado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAIS- PROGRAMA DE VIVIENDA (CONAVI)

Rehabilitación Campo de Futbol de Tixcochoh

DESCRIPCION	RECONSTRUIR DEL CAMPO DE FUTBOL Y ACONDICIONARLO EN MEDIDAS REGLAMENTARIAS PARA QUE SU USO, EQUIPARLO CON BAÑOS, VESTIFORES Y RED IDRAULICA
EJECUTOR	MUNICIPIO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA DE CULTURA FISICA Y DEL DEPORTE Y MUNICIPIO.

CANCHAS DE USO MULTIPLE

DESCRIPCION	REHABILITACION DE LAS CANCHAS DE USOS MULTIPLES EN LAS COMISARIAS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO.
EJECUTOR	MUNICIPIO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RAMO 23.

SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

AMPLIACION Y CAMBIO DE LINEAS LECTRICAS

DESCRIPCION	CAMBIO DE LAS LINEAS DE LA RED ELECTRICA EN EL MUNICIPIO Y AMPLIACION DE LA RED EN EL MUNICIPIO.
EJECUTOR	MUNICIPIO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS A LIBRE DISPOSICION



OTROS PROYECTOS PRIORITARIOS

**CONSTRUCCION EDIFICIO DEL TELEBACHILLERATO,
CABECERA MUNICIPAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INCAY-SEDATU**

CONSTRUCCIÓN DE CALLES NUEVAS CABECERA MUNICIPAL

CALLE 29 X 14 Y 16
CALLE 38 X 21 Y 23
CALLE 42 X 21 Y 25
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INCAY-SEDATU



CONSULTAS ESTADÍSTICAS

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-Incidencia-delictiva>

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2020/>

<http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN>

